

LPI N°002-2020-ANA-PGIRH/BM

Suministro, Instalación, Puesta en funcionamiento y Capacitación de Sistemas Mecanizados de Aforos, Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos (en Secciones de Control de Estaciones Automáticas)

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS RECIBIDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Consulta Nro. 001

Para solicitarle ampliación de plazos para presentación de las tantas de consultas y observaciones como de la fecha de presentación de la oferta del proceso según asunto. En virtud que nos ha hecho difícil revisar toda la información debido a la saturación que hay en los operadores que brindan el servicio del Internet.

Respuesta a la Consulta Nro. 001

[VER ENMIENDA 01.](#)

Consulta Nro. 002

Página 29, IAL 11.1 (j), La fecha límite para presentar las ofertas es Miércoles 02 de septiembre del 2020

Consideramos que el plazo de presentación de ofertas es muy estrecho, por diferentes razones:

- 1.- No se ha determinado una fecha límite para absolución de consultas y observaciones, dependerá para los diferentes postores de las respuestas que emita el comité, para poder iniciar con la elaboración de ofertas, para poder cumplir con todo lo solicitado en las bases se va requerir mínimo 45 días posteriores a la absolución de consultas ya aclaraciones, sin considerar las complicaciones que podría incurrir las restricciones sanitarias por efectos de COVID a nivel mundial.
- 2.- En caso de exigir otorgamiento de poderes con firmas legalizadas y apostilladas, sería muy dificultoso cumplir dentro del plazo que las empresas de 3 países diferentes o más obtengan a tiempo todo el ciclo de la formalidad.
- 3.- Se requiere mayor tiempo para revisar y elaborar un presupuesto en su conjunto de todo el suministro y servicios conexos
- 4.- No se han proporcionado planos de detalle de las obras civiles de los 98 lugares que permita desarrollar con precisión los costos, de cada implementación
- 5.- No sé a logrado confirmar la visita de los puntos de instalación siendo esta actividad muy importante para determinar los costos ya que de lo contrario se puede subestimar o dar costos muy por debajo de lo real que podría poner en riesgo la ejecución contractual

Al respecto solicitamos ampliar el plazo al menos 45 días posteriores a la absolución de consultas

Respuesta a la Consulta Nro. 002

[VER ENMIENDA 01.](#)

Consulta Nro. 003

Tiempo de entrega de la oferta

Considerando las dificultades actuales debido a la pandemia que genera retrasos a todo nivel aunado a que deben prepararse cálculo de obras civiles para 98 puntos que no se pueden visitar pedimos una extensión para la entrega de la oferta de 60 días a partir de la recepción de las aclaraciones por parte de la ANA.

Respuesta a la Consulta Nro. 003

[VER ENMIENDA 01.](#)

Consulta Nro. 004

En el numeral 22.1 del literal D : Presentación y Apertura de las Ofertas, de la Sección II Datos de la Licitación, pág. 31 se establece que las ofertas deban presentarse el día miércoles 02 de setiembre del 2020; dada la gran cantidad de información que se tiene que revisar, analizar y evaluar para redactar la oferta; así como la gran dispersión de localidades en donde se ubican las estaciones, y considerando el tiempo que toma la entidad para dar respuesta a las consultas, es necesario contar con un mayor tiempo que permita evaluar bien todos los aspectos a considerar para la redacción de una oferta que sea competitiva, es que Consultamos si se puede postergar en 30 días calendario la fecha de presentación de las ofertas.

Respuesta a la Consulta Nro. 004

[VER ENMIENDA 01.](#)

Consulta Nro. 005

Componente Jurídico

En la página 31 Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Literal D. Presentación y Apertura de Ofertas, acápite IAL 22.1 se menciona: "La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: miércoles 2 de Septiembre del 2020"

Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y los requisitos documentales del proceso, nos permitimos solicitar, de manera muy respetuosa, a la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA ampliar el plazo de presentación de las ofertas, para estructurar y presentar una oferta técnica y económicamente competitiva.

Respuesta a la Consulta Nro. 005

[VER ENMIENDA 01.](#)

Consulta Nro. 006

SECCIÓN 3. Calificación del Licitante (IAL 36) PAG. 35 (ii.a) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años.

¿Es posible que se pueda ampliar a 8 años, el plazo de cumplimiento de los 50 sistemas mecanizados?

Respuesta a la Consulta Nro. 006

[VER ENMIENDA 02.](#)

Consulta Nro. 007

SECCIÓN 3. Calificación del Licitante (IAL 36) PAG. 35 (ii.a) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años.

¿Es posible que se pueda ampliar a 6 contratos, el plazo de cumplimiento de los 50 sistemas mecanizados?

Respuesta a la Consulta Nro.0 07

[VER ENMIENDA 02.](#)

Consulta Nro. 008

SECCIÓN: (ii.b) PAG 35, El Licitante además debe acreditar que cuenta con experiencia propia en ejecución de obras civiles iguales o similares y con la totalidad del Personal clave y equipos clave requeridos siguientes:

¿Es correcto interpretar que la experiencia en obras civiles se refiere a contratos similares a la contratación actual, es decir, proyectos relacionados con Hidrología, y no a obras civiles como tales, lo cual corresponde a otra especialidad?

Respuesta a la Consulta Nro. 008

Se confirma que la Experiencia y Capacidad Técnica se sustenta con obras civiles en campo iguales o similares a las de la presente Licitación, y se aclara que para acreditar la Capacidad Financiera si es con obras civiles en general.

Consulta Nro. 009

SECCIÓN: (ii.b) PAG 35, El Licitante además debe acreditar que cuenta con experiencia propia en ejecución de obras civiles iguales o similares y con la totalidad del Personal clave y equipos clave requeridos siguientes:

Aclarar cuál será el mecanismo de evaluación del personal clave.

Respuesta a la Consulta Nro. 009

Se aclara que para el personal clave, el Licitante deberá presentar documentación en copias simples de títulos, cursos, constancias o certificados de trabajo y/u otros documentos similares, que sustente lo consignado en el formulario PER.

Consulta Nro. 010

SECCIÓN: (ii.b) PAG 35, El Licitante además debe acreditar que cuenta con experiencia propia en ejecución de obras civiles iguales o similares y con la totalidad del Personal clave y equipos clave requeridos siguientes:

¿En cuanto a la experiencia de la licitante o del Consorcio, podría ampliarse el período de evaluación de la consecución de la cantidad de sistemas a 8 años?

Respuesta a la Consulta Nro. 010

Se aclara que el ítem (ii.b) referenciado en la consulta se refiere a la acreditación del Personal Clave, cuya experiencia en años se indican en cada caso y no son modificables. Con respecto a la acreditación del Equipo Clave, revisar [ENMIENDA 03](#).

Consulta Nro. 011

SECCIÓN: (ii.b) PAG 36.....El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves: Considerando la participación de oferentes nacionales e internaciones, Se solicita que el licitante cuente con los siguientes equipos: mezcladora de concreto y vibradores. La pregunta es: ¿debe acreditarse como parte de la oferta la propiedad de estos equipos, o solo para quien haya ganado ya la licitación?

Respuesta a la Consulta Nro. 011
[VER ENMIENDA 03](#).

Consulta Nro. 012

SECCIÓN: (ii.b) PAG 36.....El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves: De qué modo se realizará la acreditación para que sea aceptada?

Respuesta a la Consulta Nro. 012
[VER ENMIENDA 03](#).

Consulta Nro. 013

ESPECIFICACIONES TECNICAS SECCIÓN A.7.3 PAG. 95- Servicios Conexos: Obras Civiles, Equipamiento Fijo: Instalación, pruebas de funcionamiento y Capacitación. Cuando los ítems Y CANTIDADES de obra civil deban ser ajustados por alguna circunstancia especial, en sus cantidades o condiciones originales, ¿cuál sería el método de ajuste de la planilla de pago?

Respuesta a la Consulta Nro. 013
La oferta a presentar en la presente Licitación es a Suma Alzada.

Consulta Nro. 014

SECCIÓN VII: MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPCIONAL – PAG 97 – Al utilizar la palabra opcional, se entiende que la entidad contratante, definirá si desea o no contratarlo, ¿Se debe ya en esta licitación enviar una propuesta del costo de este servicio? ¿De modo integral o desglosado?

Respuesta a la Consulta Nro. 014
Se confirma que el Mantenimiento indicado debe ser presentado en la Oferta del Licitante; sin embargo, su contratación es opcional según criterio del Comprador o Contratante. [VER ENMIENDA 04](#).

Consulta Nro. 015

SECCIÓN VII: MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPCIONAL – PAG 97 – El valor de este servicio será contratado por aparte al terminar la provisión e instalación de los sistemas, o en el mismo contrato?

Respuesta a la Consulta Nro. 015
Si es aprobado por el Comprador, será incluido en el mismo contrato y su ejecución se iniciará junto con las garantías de las estaciones.

Consulta Nro. 016

SECCIÓN VII: MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPCIONAL – PAG 97 – ¿Si se tratase de un Consorcio, deberá el mismo mantenerse conformado hasta el final del período de mantenimiento o de la finalización de la garantía? ¿O puede el consorcio encargar a uno de sus miembros esta responsabilidad?, pudiendo ya el Consorcio disolverse?

Respuesta a la Consulta Nro. 016
La APCA debe permanecer constituida hasta finalizar la ejecución del Contrato, manteniendo la responsabilidad solidaria de sus Asociados. En caso de incluirse el Mantenimiento, este se inicia y culmina junto con la garantía.

Consulta Nro. 017

SECCIÓN VII: MANTENIMIENTO PREVENTIVO OPCIONAL – PAG 97 –

¿Cómo se facturará y pagará este servicio?

Respuesta a la Consulta Nro. 017

VER ENMIENDA 05.

Consulta Nro. 018

SECCIÓN B4 – PAG 100: LA CONTRATANTE INDICA “El Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) a suministrar debe cumplir con las Normas ISO 4375:2015.”

¿Cuál será el método a usar por la contratante, para confirmar de cumplimiento de la norma ISO 4375 en la oferta?

Respuesta a la Consulta Nro. 018

VER ENMIENDA 06.

Consulta Nro. 019

SECCIÓN B4 – PAG 100: LA CONTRATANTE INDICA “El Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) a suministrar debe cumplir con las Normas ISO 4375:2015.”

¿Cuál será el método a usar por la contratante para confirmar de cumplimiento de la norma ISO 4375 en el momento de la instalación?

Respuesta a la Consulta Nro. 019

VER ENMIENDA 06.

Consulta Nro. 020

SECCIÓN B4 – PAG 100: LA CONTRATANTE INDICA “El Sistema Mecanizado de Aforos (denominado en España: Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua) a suministrar debe cumplir con las Normas ISO 4375:2015”

¿Al exigir esta norma en todo el sistema, se entendería que no sería posible la fabricación nacional de parte de los componentes del sistema? Sección VII. B.7 PAG.105 Certificación de materiales y componentes - En términos generales, a menos que se establezca en forma diferente, todos los materiales y equipos, incluidas sus partes, componentes, subensambles y los productos ya terminados, que formarán parte del trabajo y del suministro, deberán ser inspeccionados por la Supervisión y cumplir satisfactoriamente todas las pruebas requeridas en las Especificaciones Técnicas.

Respuesta a la Consulta Nro. 020

Los Documentos de Licitación no excluyen a ninguna empresa por su origen ni tampoco habrá preferencia de bienes de fabricación nacional. Todos serán aceptados siempre y cuando cumplan con las Especificaciones Técnicas El Supervisor PGIRH se encargará de las inspecciones de materiales y equipos que presente el Licitante adjudicado.

Consulta Nro. 021

Sección VII. B.7 PAG.105 Certificación de materiales y componentes - En términos generales, a menos que se establezca en forma diferente, todos los materiales y equipos, incluidas sus partes, componentes, subensambles y los productos ya terminados, que formarán parte del trabajo y del suministro, deberán ser inspeccionados por la Supervisión y cumplir satisfactoriamente todas las pruebas requeridas en las Especificaciones Técnicas.

Existirán pruebas de resistencia de concretos? ¿De ser necesarias, Cuál sería la metodología? COMENTARIO: Hay que considerar que el tiempo de trabajo en cada frente es corto, y eventualmente sea complejo esperar esto para continuar con las obras.

Respuesta a la Consulta Nro. 021

La prueba del concreto es necesaria. El Supervisor del PGIRH aplicará las normas aplicadas en el Perú, a su vez el proveedor está en la obligación de cumplir con las Especificaciones Técnicas del concreto que están contenidas en el Anexo III de los presentes DDL, y en el caso que alguna prueba de resistencia de concreto no cumpla con los requerimientos entonces la supervisión definirá las acciones correctivas necesarias. Se aclara que las obras no se paralizarán mientras se realicen las pruebas de concreto.

Consulta Nro. 022

SECCIÓN VII - B10. MANO DE OBRA. PAG108 –

Todas las soldaduras a ser efectuadas en el taller y en el sitio serán ejecutadas por soldadores calificados. Los soldadores deben poseer calificación y experiencia laboral adecuada en actividades relacionadas con el montaje de estructuras similares.

¿Cómo se acreditará la experiencia de estos soldadores? Es poco probable que exista experiencia local, en este tipo específico de sistemas.

Respuesta a la Consulta Nro. 022

[VER ENMIENDA 07.](#)

Consulta Nro. 023

SECCIÓN VII - B10. MANO DE OBRA. PAG108 –

Todas las soldaduras a ser efectuadas en el taller y en el sitio serán ejecutadas por soldadores altamente calificados. Los soldadores deben poseer calificación y experiencia laboral adecuada en actividades relacionadas con el montaje de estructuras similares.

Para garantizar la buena operación del sistema, la máxima calidad, que la entidad contratante tenga seguridad en el largo plazo, se debe considerar que esta declaración de condiciones, ¿implica que todo el sistema sea provisto desde su fábrica en origen?

Respuesta a la Consulta Nro. 023

Se aclara que no todo el sistema deba ser provisto desde su fábrica de origen. Lo único exigido es que el Sistema y la totalidad de sus componentes ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas.

Consulta Nro. 024

SECCIÓN-IX- Condiciones Especiales del Contrato

- a) ¿Al tratarse de un oferente internacional, como sería la retención de impuesto a las ganancias para el caso de bienes?
- b) ¿Para el caso de servicios?

Respuesta a la Consulta Nro. 024

En el marco normativo fiscal en el Perú, se confirma que los Licitantes no domiciliados en el Perú tendrán una retención del 30%, por concepto del impuesto a la renta, sobre sus rentas obtenidas, de acuerdo a las tasas aplicables.

Adicionalmente, se puede señalar que en el marco del Decreto Ley 25883, a fin de evitar la doble imposición de impuestos, se suscribieron convenios para regular dicha situación tributaria, mediante el cual, los Estados firmantes renuncian a gravar determinadas ganancias y acuerdan que sea sólo uno de los Estados el que cobre el impuesto o, en todo caso, que se realice una imposición compartida, es decir, que ambos Estados recauden parte del impuesto total que debe pagar el sujeto.

Ahora bien, el manejo fiscal o deducciones del Licitante Adjudicado no son materia de estas DDL.

Consulta Nro. 025

SECCIÓN-IX - Condiciones Especiales del Contrato

Un oferente internacional que decida subcontratar a una empresa local, puede facturar a través de su subcontratista, aunque tenga una diferente razón social que el adjudicatario, para lograr llevar una contabilidad local del proyecto y únicamente pagar impuestos a las ganancias, ¿sobre el valor efectivamente de utilidad del proyecto?

Respuesta a la Consulta Nro. 025

Respecto a la consulta, efectivamente quien asume la facturación es la empresa adjudicada o la que sea designada por el consorcio entre los miembros de la APCA, en los casos que corresponda por la entidad representante de la empresa en el país.

Consulta Nro. 026

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

¿Existe un detalle del armado de la parrilla de acero de refuerzo? y si existe Se puede compartir esta información?

Respuesta a la Consulta Nro. 026

Ver Anexo II Actualizado se adjunta los 5 Planos OC-02 Tipo. [VER ENMIENDA 08.](#)

Consulta Nro. 027

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

¿Cuál es el mecanismo para validar los diseños y de existir un cambio cual es el tiempo de respuesta de la contratante?

Respuesta a la Consulta Nro. 027

Ver Especificaciones Técnicas - Item B.9 Diseños, donde está contemplado que el Proveedor revise los diseños del Anexo II Actualizado y presente los Diseños Definitivos para su aprobación por la Supervisión con las modificaciones que considere se requieran, las mismas que se revisarán y se aprobarán prioritariamente.

Consulta Nro. 028

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

¿Se puede compartir con los ofertantes las memorias de cálculo con respecto a la obra civil?

Respuesta a la Consulta Nro. 028

Todas las informaciones requeridas para la oferta se encuentran en las Especificaciones Técnicas y en los Anexos (Anexo II Actualizado). Las memorias de Cálculo se entregarán a la Firma del Contrato.

Consulta Nro. 029

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

¿Se puede compartir los planos detalle tipo (Plano de bases) para los diferentes Tipos de sistemas A, B, C, D y E?

Respuesta a la Consulta Nro. 029

Ver Anexo II Actualizado ([VER ENMIENDA 08](#)).

Consulta Nro. 030

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

En el anexo se encuentra la parte del Metrado General de Obras Civiles, donde se especifica el ítem de "ENSAYO MECANICA DE SUELOS, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS". La pregunta es: ¿Por qué se requieren estos ensayos, si el cliente ya indica las profundidades y extensión de excavación para cada tipo de sección?

Respuesta a la Consulta Nro. 030

No se han efectuado ensayos de mecánica de suelos para la ingeniería de detalle. Para el dimensionamiento de las excavaciones en planos se han considerado las características del suelo de la zona y responde a las necesidades de los Sistemas Mecanizados de Aforos (SMA). Sin embargo, y en caso la Supervisión excepcionalmente lo requiera, se realizarán ensayos donde haya variación del emplazamiento de los SMA y/o alteración del suelo inicialmente identificado.

Consulta Nro. 031

ANEXO III: ESPECIFICACIONES DE OBRAS CIVILES

En el anexo se encuentra la parte del Metrado General de Obras Civiles, donde se especifica el ítem de "ENSAYO MECANICA DE SUELOS, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS". La pregunta es: ¿De requerir el ensayo de mecánica de suelos y de acuerdo con sus resultados se puede cambiar los lineamientos dados por el cliente? Esto siempre que se garantice obra civil.

Respuesta a la Consulta Nro. 031

Se pueden dar cambios, siempre que sean evaluados y aprobados por la Supervisión PGIRH.

Consulta Nro. 032

PRESENTACIÓN REUNIÓN VIRTUAL Y OTRAS GENERALIDADES DE LAS BASES DEL CONCURSO:

DURANTE LA REUNIÓN VIRTUAL DE INTRODUCCIÓN AL PROYECTO, se indicó que la contratante considere que los lugares de intervención (sitios de emplazamiento y secciones de río), tendrían facilidad de trabajo todo el año Considerando la época de lluvias, ¿Cómo se manejaría solicitudes de prórroga en situaciones de crecidas o altas lluvias, que afecten los trabajos y seguridad del personal?

Respuesta a la Consulta Nro. 032

En la cláusula 34.1 de las Condiciones Generales del Contrato (página 140) se establecen las condiciones para las prórrogas de los plazos durante la ejecución del Contrato.

Consulta Nro. 033

SITUACIÓN COVID 19

¿La entidad contratante va a establecer o exigir un protocolo de trabajo con respecto a la situación de COVID 19?

Respuesta a la Consulta Nro. 033

El Protocolo de Seguridad, Prevención de Riesgos de Contagio por COVID-19 y Atención de la Salud del Personal de la Autoridad Nacional del Agua, en la que se incluye a los Proveedores de Servicios, se encuentra publicado en el portal institucional de la ANA. En caso se presenten condiciones adicionales a las expresadas en este Protocolo, el PGIRH coordinará con el Licitante Adjudicado la solución a las mismas. (http://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/RJ%2090-2020-ANA_0.pdf).

Consulta Nro. 034

SITUACIÓN COVID 19

¿Es necesario que el oferente acredite un protocolo frente a alguna autoridad competente?, ¿Cuál sería esta entidad?

Respuesta a la Consulta Nro. 034

El Gobierno Peruano ha establecido el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", el cual deberá ser presentado ante el Ministerio de Salud -MINSa (Resolución Ministerial N°448-2020-MINSa y Decreto Supremo N°117-2020-PCM) por el Licitante Adjudicado, mismo que establece las responsabilidades inherentes para la adecuada implementación de las medidas de prevención a fin de minimizar los riesgos de salud del personal debiendo aplicar estrictamente todas las medidas de seguridad dispuestas por las Autoridades Sanitarias del Gobierno e implementar las medidas adicionales que el propio Proveedor considere necesarias para prevenir se afecte la salud de sus trabajadores. En caso se dicten normas adicionales en la materia, se coordinará su implementación con la Supervisión.

Consulta Nro. 035

SITUACIÓN COVID 19

Si fuese necesario acreditar un protocolo frente a una autoridad competente, Que tiempo puede tomar esta actividad?

Respuesta a la Consulta Nro. 035

La Resolución Ministerial N°448-2020-MINSa y el Decreto Supremo N°117-2020-PCM establecen un procedimiento simplificado para el registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", se estima que ello no demore más de una semana confeccionarla y registrarla.

Consulta Nro. 036

SITUACIÓN COVID 19

Se ha tomado en cuenta en los presupuestos y cronogramas de esta licitación la situación de afección que podría tener el proceso de Pandemia de Covid 19 y sus implicaciones? Los proveedores debemos tomar en cuenta estos valores en la oferta ¿

Respuesta a la Consulta Nro. 036

El Proveedor deberá incorporar en su oferta los costos que impliquen la implementación de los protocolos de salud, así como los seguros que la misma norma establece.

Consulta Nro. 037

SITUACIÓN COVID 19

Dada la situación del Pandemia, sería posible que se modifique el plazo de ejecución del contrato al menos en un 25% del tiempo.

Respuesta a la Consulta Nro. 037

No se puede postergar, dado que es prioritaria para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos en el país y porque mediante norma del Gobierno Peruano, D.S 101-2020-PCM publicado el 4 de junio del 2020, se aprueba la reactivación de actividades económicas en la fase 2 donde está comprendido el Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas -PGIRH, entre cuyos componentes se enmarca el presente proceso en licitación.

Consulta Nro. 038

Página 6, 4.Licitantes Elegibles, 4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una entidad de propiedad del Estado – sujeta a IAL 4.5, o una combinación de ellas, bajo la forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA

Dentro de los documentos de licitación no se incluyó un modelo de carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA. El único documento asociado a los datos del consorcio es el formulado de la página 42 del pliego.

Favor de aclarar si debemos respetar un formato donde contemple un contenido mínimo (datos de los miembros, % participación, etc.), de ser el caso podría el Comité proporcionar un modelo que ayude a elaborar un documento más preciso en modo de evitar confusiones al momento de presentar la oferta

Respuesta a la Consulta Nro. 038

La carta de intención para la conformación del APCA es un documento simple, no se requiere generar un formulario específico para ello.

Consulta Nro. 039

Página 6, 4.Licitantes elegibles, 4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una entidad de propiedad del Estado – sujeta a IAL 4.5, o una combinación de ellas, bajo la forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA

- a) *¿En el caso de que se elabore la carta de intención, que formalidades debe cumplirse?*
- b) *¿Las firmas de los representantes legales de cada empresa que integra el consorcio, deben estar legalizadas?*
- c) *¿De ser el caso tendrían que realizarse en cada país según el origen de cada miembro? Favor de precisar*

Respuesta a la Consulta Nro. 039

a). La carta de Intención de constituir una APCA debe estar suscrita por el asociado designado responsable y estar acompañada de documentación sustentatoria de los otros asociados, donde manifiesten su formal intención de constituir la APCA con la correspondiente firma.

b). y c). No es estrictamente necesaria la legalización notarial de las firmas.

Consulta Nro. 040

Página 6, 4. Licitantes elegibles, 4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una entidad de propiedad del Estado – sujeta a IAL 4.5, o una combinación de ellas, bajo la forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), a través de un convenio existente o con la presentación de una carta de intención que manifieste su voluntad de celebrar el convenio que formalice la conformación de dicha APCA

Entendemos que la conformación del APCA es una opción, favor de confirmar si es válido presentar una PROMESA FORMAL DE CONSORCIO en remplazo del APCA.

Respuesta a la Consulta Nro. 040

Se aclara que no es válida la presentación de una Promesa Formal de Consorcio, sólo se aceptará la presentación de la Carta de Intención para constituir una APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación).

Consulta Nro. 041

Página 6, 4. Licitantes elegibles. En el caso de una APCA, todos sus miembros serán individual y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato, de acuerdo con los términos del Contrato. La APCA deberá designar un Representante que deberá tener la autoridad de conducir todos los procedimientos y gestiones para y en nombre de cualquiera y todos los miembros de la APCA.

En el caso de que el consorcio este formado por 2 o más miembros, podría confirmar si el representante a designarse puede ser una persona natural distinta a los representantes de los miembros que forma parte del consorcio o necesariamente debe ser uno de los miembros con personería jurídica, en este último caso se entendería que sería uno de los representantes legales de las empresas.

Favor de precisar a fin de evitar confusiones en la elaboración de los documentos de la oferta

Respuesta a la Consulta Nro. 041

Si el Proveedor es una APCA, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de

ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la APCA. Los miembros integrantes de la APCA serán los representantes legales de las personerías jurídicas correspondientes. El representante por designarse no puede ser una persona natural distinta a los representantes de los miembros que forma parte del APCA.

Consulta Nro. 042

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 1. Nombre jurídico del Licitante [indicar el nombre jurídico del Licitante]

En el caso de un consorcio favor de confirmar si se debe consignar un nombre cualquiera creado por el consorcio o debe indicarse todos los datos de todos los nombres

Respuesta a la Consulta Nro. 042

La APCA puede adoptar un nombre de propia iniciativa de sus miembros, pero no crea una nueva persona jurídica.

Consulta Nro. 043

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 2. Nombre jurídico del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]

- a) *¿En el caso de una carta de intención donde participan 2 o más empresas, que datos serían los correctos?*
- b) *¿Ya que los únicos nombres jurídicos sería los propios de cada integrante en este caso debemos consignar todos los nombres de los integrantes del consorcio?*
- c) *O en su defecto precisar y brindar un ejemplo en modo de evitar confusiones al momento de presentar la oferta*

Respuesta a la Consulta Nro. 043

- a). La carta de intención es un documento simple con los datos solicitados en los DDL: nombre de la APCA, nombre jurídico de cada miembro de la APCA, indicar el país donde está registrada la empresa, su dirección jurídica, y representante de cada miembro.
- b). y c). La APCA puede adoptar un nombre de propia iniciativa de sus miembros.

Consulta Nro. 044

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 3. Nombre del País de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio [indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]

- a) *¿En el caso de una carta de intención donde participan 2 o más empresas de distintos países, que datos serían los correctos, debemos indicar los 3 países?*
- b) *Favor de brindar un ejemplo*

Respuesta a la Consulta Nro. 044.

Ver respuesta a la Consulta Nro. 043

Consulta Nro. 045

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 4. Año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación: [indicar el año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]

- a) *¿En el caso de que participen 2 o más empresas, que datos serían los correctos?*
- b) *Favor de precisar si se debe consignar el año de la conformación del documento (promesa formal de consorcio o conformación APCA, o en su defecto precisar*

Respuesta a la Consulta Nro. 045

a). y b). Con respecto a si se debe consignar el año de la conformación de la APCA, se aclara que no corresponde este dato. Sin embargo, se señala que en el punto 4 del Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA: "Año del registro del miembro de la APCA", este se refiere al año de registro de cada miembro (empresa conformante de la APCA) en los registros públicos o empresariales correspondientes de cada país.

Consulta Nro. 046

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 4. Año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación: [indicar el año de registro del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio]

- a) *¿A qué se refiere con registro del miembro de la APCA?*
- b) *¿Es necesario seguir una formalidad para el registro, (entidad, País)? Favor de precisar*

Respuesta a la Consulta Nro. 046

Ver respuesta a la Consulta Nro. 045.

Consulta Nro. 047

Página 44, Formulario sobre miembros de la APCA, 5. Dirección jurídica del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio en el País donde está registrado: [Dirección jurídica del miembro de la APCA Asociación en Participación o Consorcio en el país donde está registrado]

- a) *¿En el caso de una carta de intención donde participan 2 o más empresas, que datos serían los correctos?*
- b) *¿Ya que los únicos nombres jurídicos sería los propios de cada integrante en este caso debemos consignar todos los nombres de los integrantes del consorcio?*
- c) *O en su defecto precisar y brindar un ejemplo en modo de evitar confusiones al momento de presentar la oferta*

Respuesta a la Consulta Nro. 047

a), b). y c). Con respecto a la "Dirección Jurídica del miembro de la APCA", se aclara que corresponde a la Dirección Jurídica de cada empresa conformante de la APCA, según los registros públicos o empresariales correspondientes de cada país. Se aclara también que el formulario citado debe ser llenado independientemente por cada miembro de la APCA.

Consulta Nro. 048

Página 128, 6. Asociación en Participación o Consorcio, 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio.

No es claro el concepto para la designación del representante con autoridad,

¿Debe ser una de las empresas integrantes del consorcio?, en este caso (persona jurídica) quien a la vez estaría representado por su representante legal, generalmente en la conformación de consorcios se designa una persona natural quien actúa como representante común de todas las empresas que las integran Favor de aclarar

Respuesta a la Consulta Nro. 048

Ver respuesta a la Consulta Nro. 041.

Consulta Nro. 049

Página 40, Formulario de la oferta, 3 La persona que firma la Oferta debe tener el poder notarial emanado del Licitante para ser adjuntado a los Formularios de la Oferta.

- a) *Podrían precisar a qué se define (tener poder notarial) Por lo general dentro de las licitaciones se prevé la presentación de una Promesa Formal del Consorcio, donde se determina al representante legal común del consorcio quien actúa con todas las facultades para representar en todo el proceso y ejecución contractual.*
- b) *¿Favor de aclarar si es suficiente presentar Promesa Formal del Consorcio, donde se designa al representante legal común, o debemos elaborar otro documento adicional donde este específicamente el otorgamiento de poderes?*

Respuesta a la Consulta Nro. 049

a). y b). Para la presente licitación no se requiere presentar una Promesa Formal de APCA, pero si es obligatorio presentar la Carta de Intención de Conformación de la APCA. Adicionalmente, la persona que firma la oferta debe tener un Poder Notarial de los otros miembros de la APCA que lo faculte para la presentación de la misma.

Consulta Nro. 050

Página 40, Formulario de la Oferta, 3. La persona que firma la Oferta debe tener el poder notarial emanado del Licitante para ser adjuntado a los Formularios de la Oferta.

No es claro si el poder notarial (promesa formal de consorcio) de ser caso, debe tener solo el aval notarial de cada consorciado según su país de origen o este documento debe acompañar la apostilla para ser válido, de ser el caso esta formalidad exigiría mayor tiempo para poder lograr a tiempo todo el proceso formal de apostillados, ya que tendría que viajar por diferentes 3 países. Favor de confirmar

Respuesta a la Consulta Nro. 050

El poder notarial debe estar acompañado de la apostilla para ser válido. Se precisa que cada poder notarial para la presentación de la oferta es independiente por cada miembro.

Consulta Nro. 051

Página 40, Formulario de la Oferta, 3 La persona que firma la Oferta debe tener el poder notarial emanado del Licitante para ser adjuntado a los Formularios de la Oferta.

Podría el Comité confirmar en el caso de consorcios conformados por 3 o más empresas que están en distintos países.

- a) *A fin de optimizar tiempos, es válido que cada integrante de consorcio emita una carta poder de forma independiente,*
- b) *¿donde se le otorgue facultades al representante común? Favor de confirmar*

Respuesta a la Consulta Nro. 051

Ver respuestas a las Consultas Nro.049 y 050.

Consulta Nro. 052

Página 35 (a) Si el Licitante es el Fabricante: (i) Capacidad financiera

Volumen promedio de ventas y/o facturación en general por US\$ 3'000,000.00 (tres millones con 00/100 Dólares Americanos) en los últimos cinco años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

Favor de aclarar si el monto US\$ 3'000,000.00 es el acumulado total de lo (5 años) o se debe acreditar una venta de US\$ 3'000,000.00 por cada año, haciendo un total de US\$ 15'000,000.00 x los 5 años?

Respuesta a la Consulta Nro. 052

[Ver Enmienda 09.](#)

Consulta Nro. 053

Página 35, (a) Si el Licitante es el Fabricante: (i) Capacidad financiera

Volumen promedio de ventas y/o facturación en general por US\$ 3'000,000.00 (cinco millones con 00/100 Dólares Americanos) en, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

El volumen de venta anual también es acreditable mediante las declaraciones anuales, o balance de venta anual.

Favor de confirmar si el comité puede ampliar las opciones de acreditación mediante la presentación de balances o declaraciones anuales que son presentados ante las entidades fiscales como (SUNAT) o entidades análogas según el país de origen del licitante

Respuesta a la Consulta Nro. 053

Debe ceñirse a lo estipulado en los Documentos de Licitación (Contratos, Facturas y Constancia de conformidad).

Consulta Nro. 054

Página 35, (a) Si el Licitante es el Fabricante, (i) Capacidad financiera

Volumen promedio de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

No es claro si el volumen de ventas exigidas por US\$ 1'000,000.00 es el acumulado total de los 5 años o debemos acreditar US\$ 1'000,000.00 por cada año, lo que haría una suma total de US\$ 5'000,000.00 por los 5 años, en este caso sería un monto muy elevado (experiencia en obras civiles) para empresas que implementan sistemas de hidrología

Los 5 años solicitados de experiencia es muy ajustado en obras o servicios conexos asociados a la presente contratación se presentan como casos atípicos, siempre y cuando este sea considerado una suma acumulada de USD5'000,000.00 por los 5 años, DE SER EL CASO se solicita que se amplíe a los últimos 8 años de experiencia, como referencia se puede apreciar todas las licitaciones que convoca el estado Peruano, el ampliar el tiempo, promoverá la mayor participación de postores en caso sea la experiencia acumulado se superior a US\$ 1'000,000.00 x los 5 años

Respuesta a la Consulta Nro. 054

[VER ENMIENDA 09.](#)

Consulta Nro. 055

Página 35, (a) Si el Licitante es el Fabricante, (i) Capacidad financiera

Volumen promedio de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

No es claro si la experiencia debe ser exclusivamente de contratos de obras civiles (construcción de casas, edificios, puentes, carreteras) en este caso se estaría apuntando a empresas que se dedican exclusivamente al sector de la

construcción, sin embargo estos carecen de criterios en la construcción de obras asociadas a la hidrología como son los (sistemas mecanizados de aforo) únicos componentes que hacen parte de la obra civil, materia de licitación, las mismas que deben guardar cierta armonía en la funcionalidad de los equipos (como carro huaros, correntómetros, perfiladores ADCP), ya que este tipo de actividades están más ligados a las directrices establecidas por la Organización Mundial de Meteorología y no a una institución que regula las obras civiles.

Incorporar empresas dedicadas únicamente a obras civiles resulta contraproducente para la ejecución del proyecto, debido a que la dinámica que la que están acostumbrados (Logística, desplazamiento de máquinas, personal, implementación de campamentos), es muy distinto al ritmo de ejecución en la implementación de equipamientos hidrológicos, debido a su distribución geográfica (lugares distintos) existen antecedentes comprobados donde ya se han incorporado empresas de obras civiles en este tipo de proyectos y lo que ha generado una lentitud en la ejecución y problemas de criterios técnicos especializados, asimismo esto obligaría aplicar otras partidas no consideradas e incrementaría considerablemente el precio de la oferta.

Somos conscientes de la importancia de la componente de las obras civiles, sin embargo consideramos que la experiencia debe estar más ligada a contratos de servicios o implementación de equipamientos hidrológicos que incluyen dentro del contrato principal, todos los componentes incluido OBRAS CIVILES como (estaciones hidrológicas, muros hidrométricos, construcción de cercos perimetrales,, sistemas mecanizado de carro huaro, implementación de reglas”) toda vez que estas experiencias guardan mayor similitud con la materia de contratación, y cuyo resultado sería mucho más favorable para la entidad, garantizándose una ejecución más eficiente y rápido en la construcción de la componente de obras y en la funcionalidad de todo el conjunto de componentes.

Favor de determinar y aceptar la relación de servicios o contratos u obras que son considerados similares para la experiencia:

- *Servicios de Implementación de estaciones y/o equipamientos hidrológicos automáticos en ríos que contemple obras civiles en el proceso de implementación*
- *Implementación y/o construcción de sistemas mecanizado de aforo (carro huaro) en ríos que contemple obras civiles en el proceso de implementación*
- *Implementación de muros hidrométricos y/o reglas limnimétricas en ríos que contemple obras civiles en el proceso de implementación*
- *Implementación de sistemas de seguridad, cercos perimetrales para estaciones hidrológicas y/o pluviométricos*

Respuesta a la Consulta Nro. 055

Sobre la consulta se aclara que la Capacidad Financiera a acreditar es sobre obras civiles en general, adicionalmente deberá acreditar la Experiencia y Capacidad Técnica del personal responsable de ejecutar los trabajos; y finalmente, deberá presentar Evidencia Documentada (ítem (iii) pág. 36) de haber realizado Contratos que demuestren el buen cumplimiento de los servicios que tuvo a su cargo para el suministro de Bienes, de Servicios conexos y de obras civiles, iguales o similares a los de la presente Licitación.

Consulta Nro. 056

Página 35, (a) Si el licitante es el Fabricante, (i) Capacidad financiera

Volumen promedio de ventas y/o facturación por US\$ 1'000,000.00 (un millón con 00/100 Dólares Americanos) en obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, acreditados mediante la presentación de contratos, facturas y constancias de conformidad.

Es preciso mencionarles que las empresas especializadas en el suministro y/o implementación de estaciones hidrológicas o hidrometeorológicas o de calidad de agua, tienen contratos integrales que no precisamente tienen como tenor principal CONTRATO DE OBRAS CIVILES, más bien en su mayoría son CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS, O SERVICIOS DE IMPLEMENTACION o CONTRATOS DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACION, que engloba todo un conjunto de actividades incluido obras civiles, tales como:

- Diseño de ingeniería 10%
- Suministro de equipamiento
- Obras civiles o construcción de estructuras para implementación de equipamientos hidrológicos 40%
- Operación y mantenimiento 10%

Como podrá apreciar en el ejemplo común de contratos en este tipo de licitaciones (materia de convocatoria), dentro del contrato principal ya se incluye un gran porcentaje de OBRAS CIVILES como una componente importante equivalente que en algunos casos equivale a porcentajes muy similares al costo de los equipos, por lo que solicitamos al comité, aceptar la experiencia de contratos indistintamente de su tipo (obras, servicios, suministro), en el peor de los casos corresponde validar el porcentaje o importe comprendido por las OBRAS DE CONSTRUCCION de modo que no quede excluido esta experiencia importante en obras iguales o muy similares como son la construcción de cercos perimetrales

o perimétricos para estaciones hidrológicas, implementación de equipamientos hidrológicos, o pluviométricas, implementación de reglas.

Favor de precisar

Respuesta a la Consulta Nro. 056

Se aclara que el volumen de ventas y/o facturación es por obras civiles en general durante los últimos cinco (05) años, no se requiere que esta documentación sea únicamente de obras similares a los de la presente licitación. Adicionalmente, sobre la consulta presentada se aclara que para el cómputo del Volumen de Ventas en Obras Civiles incorporadas en otros tipos de Contratos es necesario identificar fehacientemente la parte o porcentaje que corresponde la Obra Civil del Monto Global, sea éste en el contrato o en la Liquidación de los servicios de Obras Civiles.

Consulta Nro. 057

Página 35, (ii) Experiencia y Capacidad Técnica Personal clave y equipos clave (para la ejecución del contrato)
Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años
Los 5 años considerados como límite para acreditar la experiencia exclusivamente de (50) sistemas mecanizados de aforo en 3 contratos es muy ajustado, considerándose que los bienes y servicios materia de contratación se presentan en proyectos atípicos que nos son muy frecuentes, un claro ejemplo es en el Perú, tenemos únicamente 3 instituciones que tienen implementado sistemas mecanizados de aforo – Carro Huaró, (PSI – SENAMHI - PMGRH) en tanto se solicita que se amplíe a los últimos 8 años de experiencia.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar la experiencia mínima a 8 años para acreditar los 50 sistemas de aforo, la misma que guarda total armonía en las bases de licitaciones que convocan las entidades del estado peruano.

Respuesta a la Consulta Nro. 057

VER ENMIENDA 02.

Consulta Nro. 058

Página 35, (ii) Experiencia y capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del Contrato)
Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años

Por favor podría indicar la relación de equipos o sistemas similares que son válidos para acreditar el número de 50 sistemas como experiencia en ejecución, ya que consideramos como únicos que guardan similitud lo siguiente:

- *Sistemas mecanizados de aforo con winche*
- *Sistema de aforo “carro huaros” simple y/o dobles*
- *Equipos perfiladores ADCP para aforos en ríos*

Se agradecerá confirmación

Respuesta a la Consulta Nro. 058

Se confirma que los sistemas mecanizados de aforo con winche; y Sistemas de Aforo “carro huaros” simple y/o dobles para aforos en ríos se consideran equipos similares para acreditar la Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta Nro. 059

Página 35, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)
Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años

Favor de confirmar que los 50 sistemas corresponden al total de los 3 contratos y no se refiere a 50 sistemas por cada contrato, haciendo total de (150) de ser el caso sería muy complicado que alguna empresa pueda cumplir con dicho requisito por lo que se podría excluir potenciales postores

Favor de aclarar

Respuesta a la Consulta Nro. 059

VER ENMIENDA 02.

Consulta Nro. 060

Página 35, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años

Se solicita que se acredite mediante 3 contratos la suma de 50 sistemas mecanizados como experiencia, sin embargo, esto resultaría muy complicado para muchas empresas, ya que solo sistemas mecanizados de aforo son poco usuales a diferencia de implementación de equipamiento hidrológicos.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar a 5 contratos para acreditar los 50 sistemas de aforo o sistemas similares para aforo.

Respuesta a la Consulta Nro. 060

VER ENMIENDA 02.

Consulta Nro. 061

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación: Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos Experiencia: Diez (10) años en labores similares Otros: Dominio del idioma español

Favor de especificar el concepto de labores similares, teniendo en consideración que las únicas (entidades públicas o privadas) dedicadas a labores similares son los servicios meteorológicos cuya actividad está asociada al sector de la hidrología y meteorología, y en el caso de empresas particulares que se dedican a la comercialización e implementación de sistemas hidrológicos. Especialistas que hayan trabajado en dichas entidades públicas o privadas serían las que se acercarian más a la actividad a desarrollarse:

En tanto se solicita al Comité de aceptar y confirmar la experiencia de labores similares como:

Haber trabajado en o para empresas o entidades cuyas actividades estén asociadas al diseño y/o instalación y/o implementación y/o supervisión y/o operación y/o mantenimiento de equipamiento o sistemas hidrológicos mecánicos o automáticos por periodo de 10 años, toda vez que no vemos otras actividades asociadas a labores similares

Respuesta a la Consulta Nro. 061

Se considera entre las labores similares para el caso del Residente de Contrato, trabajos efectivos comprobados como residente en diseño y/o instalación y/o implementación y/o supervisión y/o suministro y/o montaje y/o puesta en funcionamiento de estaciones hidrológicas y/o hidrometeorológicas en empresas o entidades pública o privadas y referidas a obras civiles en campo: estaciones hidrológicas u obras hidráulicas en ríos o canales o drenes.

Consulta Nro. 062

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación: Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos Experiencia: Diez (10) años en labores similares Otros: Dominio del idioma español

Se solicita aclarar que el residente del contrato a quien se hace mención es el apartado de referencia, sería quien se haga cargo de temas técnicos mas no asumiría el rol de representante legal del consorcio ya que este ultimo tiene un rol ejecutivo -administrativo, que no necesariamente estará en campo, mas bien participaran en reuniones o manejo de acuerdos a nivel gerencial.

Respuesta a la Consulta Nro. 062

Se confirma que el Residente del Contrato debe representar al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato (labores ejecutivas y administrativas), con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten en la ejecución del Contrato.

Consulta Nro. 063

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación: Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos Experiencia: Diez (10) años en labores similares Otros: Dominio del idioma español

Se recuerda que existen especialistas que poseen capacidades iguales o superiores a las especialidades que han sido consideradas, esto es un profesional economista son los que están mas familiarizados a elaborar y ejecutar proyectos integrales por ejemplo el Servicio meteorológico dispone de una unidad de proyectos que están conformados por economistas, quienes son los que conducen todos los proyectos hidrológicos, meteorológicos los mismos pueden desarrollarse como residente, ya que poseen conocimientos técnicos sobre la materia de contratación.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos que se amplíen a otras especialidades como economistas dentro de las opciones para tomar el cargo de residente del contrato.

Respuesta a la Consulta Nro. 063

Se aclara que la formación a acreditar para el residente de obra debe ser sólo en: Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de Fluidos; no se considerarán otras especialidades.

Consulta Nro. 064

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación: Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos Experiencia: Diez (10) años en labores similares Otros: Dominio del idioma español

Entendemos que, como todas las licitaciones, la forma de acreditar a los especialistas es por medio de las diferentes opciones:

- Constancias o Certificados, u otro documento emitido por la empresa o entidad donde haya brindado servicios que acredite la experiencia. Práctica común en todas las licitaciones

Favor de precisar a fin de evitar confusiones, el mismo que debe aplicar para todo el personal clave

Respuesta a la Consulta Nro. 064

La documentación sustentatoria a presentar son copias simples de títulos, cursos, constancias o certificados de trabajo y/u otros documentos similares.

Consulta Nro. 065

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento Formación: Ingeniero Agrícola, o mecánico Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

Favor de especificar el concepto de labores similares, teniendo en consideración que las únicas (entidades públicas o privadas) dedicadas a labores similares son los servicios de meteorología e hidrología cuya actividad está asociada al sector de la hidrología, y en el caso de empresas particulares que se dedican a la comercialización e implementación de sistemas o equipamientos hidrológicos. Especialistas que hayan trabajado en dichas entidades o empresas

En tanto se solicita al comité de aceptar y confirmar la experiencia de labores similares como:

Haber trabajado en o para empresas o entidades cuyas actividades estén asociadas al diseño y/o instalación y/o implementación y/o supervisión y/o operación y/o mantenimiento de equipamiento o sistemas hidrológicos mecánicos o automáticos o sistemas mecanizados de aforo carro huaros, por periodo de 5 años, toda vez que no vemos otras actividades asociadas a labores similares

Respuesta a la Consulta Nro. 065

Se considera entre las labores similares para el caso del Especialistas para el Montaje y Puesta en Funcionamiento, los trabajos efectivos comprobados de diseño y/o instalación y/o implementación y/o supervisión y/o montaje y/o puesta en funcionamiento de equipamiento o sistemas hidrológicos mecánicos o automáticos o sistemas mecanizados de aforo carro huaros, en empresas o entidades publica o privadas.

Consulta Nro. 066

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento Formación: Ingeniero Agrícola, o mecánico Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

Vemos que han limitado a solo 2 especialidades para el cargo de especialista para montaje y puesta en funcionamiento (agrícola y mecánico), sin embargo, esto resultaría casi imposible debido a que las únicas empresas dedicadas al rubro de la hidrología son los que comercializan sistemas mecanizados de aforo, por lo general los especialistas que están

familiarizados con sistemas hidrológicos son de las siguientes especialidades; físicos, civil, meteorólogos, hidrólogos, mecánicos de fluidos,

Por tanto se recuerda que existen especialistas que poseen capacidades iguales o superiores a las especialidades que han sido consideradas, tales son: **físicos, meteorólogos, civil, hidrólogos, mecánicos de fluidos** quienes están más familiarizados en la instalación de equipamientos o sistemas hidrológicos, los mismos pueden desarrollarse como instaladores, ya que poseen conocimientos técnicos sobre la materia de contratación.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos que se amplíen a otras especialidades como (**físicos, civil, meteorólogos, hidrólogos, mecánicos de fluidos, civiles**) dentro de las opciones de especialistas para montaje y puesta en funcionamiento.

Respuesta a la Consulta Nro. 066

VER ENMIENDA 10.

Consulta Nro. 067

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento Formación: Ingeniero Agrícola, o mecánico Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

Entendemos la necesidad de la experiencia de especialistas en instalación de sistemas mecanizados de aforo, sin embargo, los especialistas en su mayoría tienen el grado técnico o Bachiller, por cuanto esta actividad la realizan en campo, las actividades de grados profesionales como ingenieros la desarrollan más en oficina, en tanto no desarrollan experiencia como instaladores sino más gestores.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos al comité ampliar la opción de incluir dentro del personal especialista instaladores **con grado de Bachiller o superior** en las diferentes especialidades físicos, meteorólogos, hidrólogos, mecánicos de fluidos, civiles, Agrícola, o mecánico

Respuesta a la Consulta Nro. 067

Se aclara que la formación se debe acreditar con profesionales titulados, no se aceptarán profesionales que sólo ostenten el grado de bachiller.

Consulta Nro. 068

Página 36, Experiencia y Capacidad Técnica Personal clave y equipos clave (para la ejecución del contrato)

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento Formación: Ingeniero Agrícola, o mecánico Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

La experiencia del especialista es importante, sin embargo, hay que tener en consideración que son pocos los proyectos en el sector de la hidrología en Perú, por lo que se solicita disminuir a 04 cuatro años de experiencia de especialistas instaladores con grado de Bachiller a fin de permitir mayor participación de postores.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos disminuir a **04 cuatro años** de experiencia de especialistas instaladores y que tengan grado de bachiller y sean de las diferentes especialidades físicos, meteorólogos, hidrólogos, mecánicos de fluidos, civiles, Agrícola, o mecánico

Respuesta a la Consulta Nro. 068

Se aclara que la experiencia a acreditar debe ser de cinco (5) años. Con respecto al grado de titulación, ver respuesta a la Consulta Nro. 67. Y sobre las especialidades, **VER ENMIENDA 10.**

Consulta Nro. 069

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Tres (3) Maestros de Obra Civiles Formación: Técnico en Obras Civiles Experiencia: Cinco (5) años en labores similares

Entendiéndose que las actividades de obras similares son las que están asociadas a sistemas mecanizados de aforo, o sistemas hidrológicos, o equipamientos de aforo, dichas obras son extemporáneas y de poca duración, añadiendo a ello que dichas actividades son escasas por lo que sería imposible que se consiga 3 maestros de obras con experiencia de 5 años en actividades como las mencionadas.

Por otro lado, entendemos el espíritu de acreditar 3 maestros de obras, sin embargo, es importante aclarar que el comité debe aceptar la experiencia en cualquier obra en general, considerando que las únicas experiencias que podrían acumular los 5 años serían en obras civiles o de construcción en general, estas no serían un mayor problema al momento de ejecución, debido a que los maestros de obras estarán bajo la dirección del especialista principal y con acampamiento de especialistas de instalaciones.

Al respecto, en mérito de garantizar mayor pluralidad de postores solicitamos al comité, aceptar la experiencia del maestro de obras en obras en general

Respuesta a la Consulta Nro. 069

Se aclara que la experiencia se debe acreditar en obras civiles en campo: estaciones hidrológicas u obras hidráulicas en ríos, canales o drenes.

Consulta Nro. 070

Página 36, (ii) Experiencia y Capacidad técnica, Personal clave y Equipos clave (para la ejecución del contrato)

Un (1) Asistente Administrativo – Logístico Formación: Contador Público, Administrador o Profesional Técnico Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

Favor de especificar el concepto de labores similares, teniendo en consideración que las únicas (entidades públicas o privadas) dedicadas a labores similares son los servicios de meteorología e hidrología cuya actividad está asociada al sector de la hidrología, y en el caso de empresas particulares las que se dedican a la comercialización e implementación de equipamientos. Los profesionales que hayan trabajado en dichas entidades públicas o privadas serían las que se acercarian más a la actividad a desarrollarse:

En tanto se solicita al comité de aceptar y confirmar la experiencia de labores similares como:

Haber trabajado en o para empresas o entidades cuyas actividades estén asociadas al diseño y/o instalación y/o implementación y/o supervisión y/o operación y/o mantenimiento de equipamientos o sistemas hidrológicos por periodo de 5 años, toda vez que no vemos otras actividades asociadas a labores similares

Respuesta a la Consulta Nro. 070

Se puede considerar entre las labores similares para el caso del Asistente Administrativo – Logístico puede ser trabajos efectivos administrativo o logísticos comprobados en proyectos de diseño, instalación, implementación y/o supervisión de estaciones hidrológicas y/o hidrometeorológicas y/u obras hidráulicas en empresas o entidades publica o privadas.

Consulta Nro.

Página 36, El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

Dos (2) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies Cúbicos

Dos (2) Vibradores de 1"

Dos (2) Vibradores de 1 ½"

Entendemos que para acreditar la existencia de los equipos claves, se puede presentar copia de la facturas o cotización con compromiso de compra de ser adjudicados con la buena pro?.

Favor de indicar que modo podemos acreditar

Respuesta a la Consulta Nro. 071

Los equipos clave se deben acreditar con el formulario citado (De Equipos Clave) y mediante copia de las facturas o con compromisos de alquiler, indicándose fabricante, marca, modelo, capacidad, año de fabricación y número.

Consulta Nro. 072

Presentación de oferta

Teniendo como base que la materia de licitación es la adquisición de 98 sistemas mecanizados de aforo el cual esta compuesto por una serie de componentes, lo que hace un sistema único y principal donde el fabricante determina su marca y modelo como sistema completo.

¿Solicitamos al comité, aclarar en el hipotético caso que el fabricante del sistema mecanizado de aforo decida participar directamente como postor con toda su solución, podría otra empresa o consorcio ofrecer el mismo sistema que ha sido ofrecido por el fabricante que a la vez es postor?

Respuesta a la Consulta Nro. 072

Si el Licitante tiene la autorización del Fabricante para presentar oferta en su nombre con el Formulario "Autorización del Fabricante" no habría inconvenientes, pero nadie puede participar en más de una oferta en la presente Licitación por Conflicto de Intereses tipificado por el Banco Mundial en sus Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría.

Consulta Nro. 073

Página 54, Formulario, Autorización del Fabricante

No tenemos claro que componentes del sistema debe tener la autorización del fabricante Consideramos que todo el conjunto de piezas hace un único sistema (estructuras de fijación soporte, cables, y winche tambor, donde todo este conjunto trabaja de forma armonizada por lo que se le dá la denominación de sistema mecanizado de aforo. No tendría lógica que el fabricante sea únicamente el que fabrica el winche o solo la estructura metálica, sino mas bien todo el sistema, de lo contrario no se podría considerar sistema sino mas bien partes del sistema.

Es importante que el Comité pueda aclarar quien suscribe la carta de fabricante: El que fabrica todo el sistema mecanizado de aforo en todo su conjunto (winche + sistema mecánico) o puede haber partes de varios proveedores, de ser este el caso, no se podría emitir un certificado de calidad por todo el sistema como fabricante.

Respuesta a la Consulta Nro. 073

Los Formularios de Autorización del Fabricante a presentarse corresponden a los Sistemas Mecanizados de Aforo, Pasarelas Metálicas para Aforos y Winches para Aforos a ofertar por el Licitante. Se aclara que los Formularios de Autorización del Fabricante deben contemplar todos los bienes especificados en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

Consulta Nro. 074

FABRICACION DEL SISTEMA MECANIZADO DE AFORO

Entendemos que el sistema mecanizados de aforo es un conjunto de piezas que trabajan armoniosamente, pero es necesario tener presente que la fabricación nacional puede ser ventajoso dentro del punto de vista económico, sin embargo, es importante tener presente los riesgos siguientes en caso de fabricación nacional (Perú):

1. No existe tecnología ni experiencia para fabricar los winches ni los demás componentes dentro del Perú
2. No existe experiencia para dimensionar ni dar acabados de piezas, soportes cumpliendo un standard de calidad internacional según los estándares que indica el 3. El exigir el cumplimiento del ISO 4375, obliga como mínimo que el fabricante tenga implementado el ISO 19001, para todo el proceso de fabricación de todo el sistema, es la única forma de mantener el estándar internacional
4. Los fabricantes del winches o tambores no asumen ninguna garantía después de su entrega debido a que acondiciona su uso con su sistema mecanizado fabricado por ellos mismos, en tanto nos winches son los componentes más complejos pero que pueden sufrir daños fácilmente si no se utilizan los sistemas mecanizados que son fabricados por ellos mismos.
5. No podría certificarse su calidad por el fabricante
6. No se puede emitir un certificado de calidad de todo el sistema
7. No se puede emitir un certificado de test de fabricante
8. No se garantiza el rendimiento del sistema por cuanto no tendría una prueba ni análisis de resistencias ni rendimiento de cada una de sus piezas
9. No se puede demostrar ni certificar haber implementado un sistema de control de calidad del sistema dentro del proceso de fabricación

¿El comité permitirá suministrar sistemas de fabricación nacional, y estar dispuesto aceptar los 9 puntos anteriores, en tanto es importante que el comité indique las procedencias aceptables y condiciones mínimas deben cumplirse para su fabricación?

Respuesta a la Consulta Nro. 074

Ver respuesta a la Consulta Nro. 020.

Consulta Nro. 075

Página 80 FORMA DE ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de sistemas mecanizados de aforos, pasarelas metálicas para aforos y winches

Solicitamos indicar claramente que documentos debemos presentar para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos, entendemos que existen precedentes donde ha habido postores que presentan declaraciones juradas donde indican cumplir con todo lo ofrecido, sin embargo, no es acreditado con ningún documento técnico de fabricante.

Al respecto, es necesario que el comité indique claramente que documentos deben acreditar las ofertas, y si es obligatorio acreditar todos los componentes de los sistemas ofertados, los mismos que serían avalados por los fabricantes Este punto consideramos relevante a fin de conocer el criterio que tomara el comité al momento de evaluar, si va realizar una evaluación estricta del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas indicadas en las bases.

Favor de confirmar a fin de evitar incumplimiento en la presentación de los documentos de la oferta

Respuesta a la Consulta Nro. 075

La Oferta para ser aceptada debe cumplir con las Especificaciones Técnicas y ser la más baja, así como con los requisitos de Calificación Posterior, señalados en el Capítulo III: Criterios de Evaluación y Calificación. Ver Respuesta a Consulta No 18.

Consulta Nro. 076

Páginas 29 y 53, IAL 11.1(j) Formulario de Estrategias de gestión y planes de implementación para requisitos ASSS El Licitante deberá presentar un Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social (PSMAS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En este PSMAS se describirán en detalle las acciones, los materiales, los equipos, los procesos de gestión, etc. que implementarán el Proveedor y sus respectivos subcontratistas

La elaboración de estos materiales requiere tiempo considerable y presupuesto adicional

Favor de confirmar si todos estos materiales indicados en este apartado debemos desarrollarlo y presentarlo como parte en la oferta o será presentado por la empresa luego de haberse adjudicado o suscrito el contrato.

Favor de aclarar.

Respuesta a la Consulta Nro. 076

A efectos de facilitar la consideración de aspectos sociales y ambientales en la elaboración de las ofertas sin demandar importantes recursos y tiempo, se han efectuado precisiones sobre dichos aspectos en la [ENMIENDA N° 11](#), confirmando que dichos documentos deben ser parte de la oferta.

Consulta Nro. 077

Página 78, Mantenimiento preventivo Entendemos que el mantenimiento debe ser incluido dentro del presupuesto de la oferta, sin embargo, para poder hacer un cálculo preciso de la oferta se requiere que el comité proporcione un cuadro con la siguiente información.

a) El alcance del mantenimiento

b) Periodo de intervención por cada estación (semestral y/o anual) multiplicado por 2 años sería mínimo 4 rondas de mantenimiento

c) Indicar si se debe presentar plan de mantenimiento y cronograma tentativo junto con la propuesta

Favor de dar respuesta a los 3 puntos

Respuesta a la Consulta Nro. 077

El Mantenimiento debe ser incluido en la Oferta (Ítem 4 de Servicios Conexos – Pag 77); sin embargo, su inclusión en el Contrato es Opcional para el Contratante. [VER ENMIENDA 04.](#)

Consulta Nro. 078

Visita de campo (pedir programación)

Consideramos elemental realizar a propia cuenta del postor el reconocimiento de algunos lugares representativos de al menos 1 estación por tipo, ya que no es suficiente con los videos y planos proporcionados, para lo cual la entidad debe autorizar y dar las facilidades

Cabe mencionar que una buena parte del presupuesto va orientado a la Logística, desplazamiento a diferentes lugares, disposición de hospedajes y materiales de construcción en la zona entre otros, estos no son posible calcularlos en documentos solamente.

Favor de aclarar

Respuesta a la Consulta Nro. 078

Las visitas de los interesados a los lugares de interés pueden ser realizadas en cualquier momento pues son lugares de libre acceso. No requieren acompañamiento oficial pues la ubicación y como llegar se detalla en el Anexo II – Actualizado ([VER ENMIENDA 08](#)). Los interesados cubren todos sus costos de las visitas que requieran.

Consulta Nro. 079

Video de presentación del proyecto proporcionado por PMIRH Estaciones en zonas de las amazonas

Según video de presentación, todos los accesos para la instalación de los 98 sistemas mecanizados y que todos tienen acceso por vía terrestre, no necesita el uso de la vía fluvial ni aéreo.

Vale mencionarles que para poder desplazarse en gran parte de la región amazonas el único medio de desplazamiento es por embarcaciones fluviales lo que implica el alquiler completo de la embarcación y el alto consumo de combustible, que muchas veces superan el costo de la instalación y obras civil, ya que tienen costos onerosos

Favor de aclarar si la entidad se va hacer cargo del costo de embarcaciones y combustible en caso que sea necesario el uso de estos para poder desplazarse a los puntos de instalación, en todo caso indicar claramente que estaciones requieren el uso de embarcaciones "transporte fluvial" para llegar indicar tiempo y distancia de desplazamiento

Respuesta a la Consulta Nro. 079

En la presente licitación no se incluye ninguna Estación con necesidad de acceso vía fluvial.

Consulta Nro. 080

Página 96, GARANTIA 24 MESES

No es claro si la garantía va ser contabilizada desde la recepción de los equipos o desde la instalación y puesta en marcha en cada lugar de instalación Este punto es importante debido a que todos los fabricantes contabilizan el inicio de garantía desde que el componente es despachado desde almacén de fábrica, si sumamos a ellos que debemos esperar a que se instale el ultimo sistema 98 para iniciar a contabilizar la garantía, estaríamos obligados a incluir el costo adicional que implica la garantía aproximada hasta el cierre del contrato haciendo un total de 3.5 años

El escenario mas razonable es que la entidad recepción los sistemas por grupos, y se generen actas por cada una de ellas, de modo que la garantía iniciar del grupo recepcionado, de modo que no se contrapongan las de los grupos posteriores

Favor de precisar a fin de elaborar la oferta correctamente

Respuesta a la Consulta Nro. 080

[VER ENMIENDA 04.](#)

Consulta Nro. 081

Página 96 GARANTIA 24 MESES

Solicitamos aclarar que la empresa contratista debe prever un lote mínimo de repuestos para responder los 2 años de Garantía las mismas que estarían asociadas al mantenimiento durante el tiempo que cubre la garantía.

Es importante que el comité establezca el número mínimo de repuestos pro cada tipo, por los 2 años para que el contratista garantice su disponibilidad inmediata a efectos de reemplazar de forma eficiente dentro de un plazo prudencial en caso se presenten fallas en las estaciones. Caso contrario los postores podrían no considerar repuestos en su presupuesto, asumiendo que la garantía seria endosada al fabricante, esto implicaría un retraso enorme en la reacción antes fallas

Respuesta a la Consulta Nro. 081

Las cantidades por tipo de repuesto lo puede recomendar el fabricante en base a las estadísticas de consumo de proyectos similares en otros países.

Consulta Nro. 082

Página 96, GARANTIA 24 MESES

Solicitamos aclarar que el lote de repuestos que estará a cargo del contratista para atender los 2 años de mantenimiento, será muy independientes al lote repuestos que serán entregados a la entidad

Respuesta a la Consulta Nro. 082

Se confirma que el lote de repuestos que estará a cargo del contratista para atender los 2 años de garantía, mantenimiento y operación, serán muy independientes al lote repuestos post-garantía que serán entregados a la entidad.

Consulta Nro. 083

Página 96, GARANTIA 24 MESES

Deberá considerarse una garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento de los Sistemas Mecanizados de aforos, expedida sólo por el fabricante, debidamente autorizado, por un plazo mínimo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la puesta en operación de los mismos, sin incluir repuestos. La garantía se inicia terminada la instalación y pruebas de todos los Sistemas Mecanizados de aforo

No es claro la diferencia respecto a la garantía técnica comercial mínima de 12 meses & garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento de 24 meses.

De la revisión de este ultimo no se detalla si este incluye intervención a todo costo en el campo para el reemplazo de algún componente defectuoso se entendería que tendría el mismo alcance que la garantía comercial de 12 meses, pero se extendería a 24 meses las mismas condiciones

Favor de aclarar la diferencia de ambos para entender y calcular bien el costo

Respuesta a la Consulta Nro. 083

[VER ENMIENDA 04.](#)

Consulta Nro. 084

La garantía técnica comercial mínima x 12 meses garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento x 24 meses
Favor de confirmar si se tiene previsto realizar algún mantenimiento preventivo a los sistemas mecanizados en sitio es decir rondas completas de los 98 sistemas, y con qué frecuencias (6to mes, mes 12, mes 18 o mes 24)

Respuesta a la Consulta Nro. 084

El Licitante debe incluir en sus costos los equipos, accesorios o servicios que estime convenientes para cumplir adecuadamente con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso de Licitación, ello incluye las garantías.

[VER ENMIENDA 04.](#)

Consulta Nro. 085

La garantía técnica comercial mínima x 12 meses garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento x 24 meses garantía de disponibilidad de repuestos x 48 meses

En caso de consorcio, favor de confirmar si la garantía puede quedar a cargo de uno de los consorciados, distinto al que emite facturar y realiza el cobro de los bienes y servicios conexos, o que se pueda trasladar toda la responsabilidad únicamente a uno de los miembros, ¿o es necesario que todos los integrantes del consorcio asumen la responsabilidad solidaria hasta el mes 24 de la garantía?

Respuesta a la Consulta Nro. 085

Ver respuesta a la Consulta Nro. 016.

Consulta Nro. 086

La garantía técnica comercial mínima x 12 meses garantía técnica sobre el perfecto funcionamiento x 24 meses

En caso de consorcio, favor de confirmar si el presupuesto considerado por la garantía será indicado como un ítem independiente, y si este puede ser facturado por uno de los integrantes del consorcio distinto al que inicialmente facturaría por los bienes y servicios conexos y otras e instalación

Favor de confirmar

Respuesta a la Consulta Nro. 086

Se aclara que los costos de la garantía no son un ítem independiente en la presente Licitación; por lo tanto, no puede generarse una factura por este componente.

Consulta Nro. 087

Lote de repuestos

Considerando que la garantía de 24 meses se contabiliza desde la recepción, en el caso de los repuestos sería más razonable que sea entregado al final de la instalación del último paquete, en modo de evitar su deterioro

Respuesta a la Consulta Nro. 087

Es correcto, la entrega del lote de repuestos post-garantía será posterior a la aceptación definitiva de todas las estaciones.

[VER ENMIENDA 12.](#)

Consulta Nro. 088

SEGURIDAD

Es necesario confirmar si debemos incluir la seguridad de las estaciones que se van implementando, (indicar tiempo máximo) hasta que la entidad pueda recepcionar mediante acta, en modo que el contratista de desligue de responsabilidad ante eventuales hurtos de algún componente de la estación, este punto es elemental tenerlo claro debido a que caso contrario debemos incluir dicho costo dentro del presupuesto

Respuesta a la Consulta Nro. 088

El plazo máximo para otorgar la conformidad por parte del Comprador será de veinte (20) días calendario, una vez que se tenga toda documentación por parte del Licitante Adjudicado según evaluación del Supervisor.

Consulta Nro. 089

FORMA DE PAGO En el caso de consorcio conformado por 3 empresas de 3 distintos países, puede aclararse si se aceptan realizar pagos a las 3 distintas cuentas con distintas monedas

Respuesta a la Consulta Nro. 089

Confirmamos que si se puede realizar el pago a más de una cuenta bancaria, siempre y cuando las mismas pertenezcan a los integrantes del APCA, las cuentas deben ser notificadas por el representante legal del APCA. Se aclara que las facturas si deben provenir de una única razón social, la que se establezca en el APCA.

Consulta Nro. 090

FACTURACION

En el caso de consorcio conformado por 3 empresas de 3 distintos países, puede aclararse si se aceptan la emisión de facturas por cada integrante de modo que se le pague a cuentas independientes según su porcentaje de participación sea de bienes o servicios conexos?

Favor de aclarar

Respuesta a la Consulta Nro. 090

La facturación debe ser hecha por una sola empresa representativa de la APCA. Ver respuesta a la Consulta Nro. 089.

Consulta Nro. 091

CONFORMACION DE CONSORCIO

En caso de que un consorcio sea adjudicado como contratista, favor de confirmar si debe formalizarse con la inscripción en registros públicos como persona jurídica o no será necesario

Respuesta a la Consulta Nro. 091

Para suscribir el Contrato el Convenio temporal debe ser formalizado con la legalización notarial. En el caso de existir miembros no domiciliados en el Perú, se debe acompañar la legalización con la Apostilla correspondiente. No se requiere una inscripción en los registros públicos.

Consulta Nro. 092

PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES IMPORTADOS

En caso de bienes importados, la entidad se va hacer cargo del pago de impuestos y su trámite de nacionalización? esto es importante debido a que los impuestos y costos de nacionalización son bastante elevados Favor de aclarar

Respuesta a la Consulta Nro. 092

La Oferta por los Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados debe ser presentada a Precio CIP. El Comprador se encargará de pagar los Derechos arancelarios y otros Impuestos de Importación en la Aduana.

Consulta Nro. 093

PAGO DE IMPUESTOS

Favor de aclarar en caso de facturación de los servicios conexos, debemos incluir todos los impuestos de Ley, como impuesto general a las ventas, impuestos a las rentas, seguros, SCRT, certificados médicos etc.

Respuesta a la Consulta Nro. 093

Para el pago de los Servicios se debe incluir el Impuesto General a las Ventas. Los Seguros, SCRT, Certificados médicos son gastos del Proveedor que deben haber sido tomados en consideración para sus cálculos en la elaboración de la Oferta.

Consulta Nro. 094

IMPLEMENTACION DE PLAN DE PREVENCION ANTE COVID19

Favor de aclarar si todos los postores deben incluir dentro de su presupuesto para todo el proceso de suministro , implementación, obras civiles, capacitaciones la implementación del plan de prevención ante el COVID19, en merito a las disposiciones sanitarias dictados en los diferentes decretos emitidos por el Gobierno, esto claramente se a demostrado que implica entre el 15% al 20% del valor del presupuesto, mas aun cuando se trate de desplazamientos en distintas zonas geográficas

Respuesta a la Consulta Nro. 094

Se confirma que la oferta de la presente Licitación debe incluir los costos para la implementación del plan de prevención ante el COVID19.

Consulta Nro. 095

Página 25, IAL 4.1 El número máximo de miembros en un APCA será: de hasta 3 miembros.

¿Favor de confirmar si el límite de miembros de consorcio son 3 empresas? Esto imposibilita la inclusión de empresas de obras civiles debido a que se deben priorizar miembros de los rubros más importantes, como fabricantes, integradores, instalación, operación y mantenimiento.

Respuesta a la Consulta Nro. 095

Confirmado, el número de miembros en una APCA es de hasta Tres (3) miembros, de acuerdo con los Documentos de Licitación (Sección II – 4.1).

Consulta Nro. 096

Página 53, El Licitante deberá presentar un Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social (PSMAS) de conformidad con la cláusula 11.1 j) de los Datos de la Licitación. En este PSMAS se describirán en detalle las acciones, los materiales, los equipos, los procesos de gestión, etc. que implementarán el Proveedor y sus respectivos subcontratistas.

Para la elaboración del PSMAS, el Licitante tendrá en cuenta las disposiciones en materia ASSS del Contrato, para gestionar los riesgos ambientales y sociales clave incluidas en las siguientes secciones:

Es preciso mencionarles que el PSMAS es prácticamente viable y exigible para obras considerables, únicamente edificaciones donde efectivamente pueden generar cierto impacto al medio ambiente, sin embargo cabe resaltar que los únicos puntos donde se podrían requerir de este plan serían en obras que requieren de muros de contención o defensas ribereñas, sin embargo en la implementación de estaciones hidrológicas o meteorológicas no se requiere debido a que estos no tienen obras propiamente dicho, por lo que no generan ningún impacto al medio ambiente. Asimismo, debe tenerse en cuenta que laborar el PSMAS requiere tiempo considerable, ya que hace parte de un trabajo de gabinete, el cual es desarrollado por especialistas en el sector, considerándose por su desarrollo la contratación de especialistas por lo que se solicita confirmar si es obligatorio incluirlo junto con la oferta o puede ser entregado posterior a la firma de contrato

Favor de precisar

Respuesta a la Consulta Nro. 096

A efectos de precisar la consideración de aspectos sociales y ambientales en la elaboración de las ofertas sin demandar importantes recursos y tiempo, se han efectuado precisiones sobre dichos aspectos en la [ENMIENDA N° 11](#), confirmando que dichos documentos deben ser parte de la oferta.

Consulta Nro. 097

Plan de Seguridad y Manejo Ambiental-Social

¿La entidad puede proporcionar un modelo del PSMAS para su desarrollo para facilitar al postor para su presentación?

Se agradecerá proporcionar un modelo con indicaciones para su mejor desarrollo a fin de evitar errores en su presentación

Respuesta a la Consulta Nro. 097

A efectos de precisar la consideración de aspectos sociales y ambientales en la elaboración de las ofertas sin demandar importantes recursos y tiempo, se han efectuado precisiones sobre dichos aspectos en la [ENMIENDA N° 11](#). Lamentablemente no contamos con modelos que podamos facilitarles, pero según la enmienda mencionada no debe haber mayores inconvenientes para su desarrollo y presentación de la oferta.

Consulta Nro. 098

Página 54 Código de Conducta

El Licitante deberá presentar el Código de Conducta que se aplicará a los empleados y subcontratistas del Proveedor de conformidad con lo exigido en la cláusula 11.1 h) de las IAL de los Datos de la Licitación. El Código de Conducta permitirá garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia ASSS del Contrato, incluidas aquellas que puedan describirse más exhaustivamente en las siguientes secciones

¿La entidad puede proporcionar un modelo del PSMAS para su desarrollo para facilitar al postor para su presentación?

Se agradecerá proporcionar un modelo con indicaciones para su mejor desarrollo a fin de evitar errores en su presentación

Respuesta a la Consulta Nro. 098

Ver respuesta a la Consulta Nro. 097.

Consulta Nro. 099

Página 58, Formulario: Declaración de Cumplimiento de Requisitos Ambientales, Sociales, de Salud y de Seguridad. [El siguiente cuadro deberá completarse con la información del Licitante, de cada uno de los integrantes de la Asociación Temporal y de cada Subcontratista Especializado].

Favor de confirmar si se debe presentar un formato por cada integrante del consorcio ¿Podría la entidad facilitar el formato a fin de evitar errores al momento de elaborarlos

Respuesta a la Consulta Nro. 099

Confirmado. El Formulario CON debe ser presentado por cada uno de los integrantes de la Asociación Temporal y por cada uno de los Subcontratistas Especializados. Lamentablemente no contamos con modelos que podamos facilitarles.

Consulta Nro. 100

ANEXO II – SMA FINAL 98

Revisando los Metrados generales de las obras civiles, no se han tomado en cuenta partidas de obras provisionales, tales como construcción de oficinas, casetas de guardianía, sshh portátiles, cartel de identificación de obra, etc., partidas de instalaciones provisionales, (agua, luz para las obras), seguridad y salud. Plan de prevención de riesgos por COVID para este ultimo 15% adicional mínimo del presupuesto total de servicios conexos en campo

Confirmar si se incluirán estas partidas en los Metrados generales de cada Estación por tipo.

Respuesta a la Consulta Nro. 100

La Oferta de las Obras Civiles es a Suma Alzada y debe considerarse todo componente y/o servicio necesario para su ejecución.

Consulta Nro. 101

ANEXO II – SMA FINAL 98

Revisando la Información del anexo 2 alcanzada en esta licitación no se han encontrado planos de detalle de los diferentes Sistemas mecanizados de Aforo a realizar, detalles constructivos, distribución de acero, diámetro del acero (si bien se aprecia que la unidad de medida es Kg, pero el diámetro del acero a colocar en cada tipo diseñado.

Confirmar si se entregaran planos de detalle para poder realizar un mejor alcance de Las partidas a presupuestar, para la presente licitación.

Respuesta a la Consulta Nro.101

Los detalles requeridos se encuentran en el Anexo II Actualizado. [VER ENMIENDA 08.](#)

Consulta Nro. 102

ANEXO II – SMA FINAL 98

Revisando la información alcanzada no se aprecia información, donde se halla considerado presupuesto de PLAN DE VIGILANCIA COVID- 19, siendo estas necesarias según la nueva normativa en todas las obras públicas.

Confirmar si se alcanzara información sobre Plan de vigilancia Covid -19, este tema es de debida importancia debido a que es una obra de alcance nacional.

Respuesta a la Consulta Nro. 102

Ver respuesta a la Consulta Nro. 100.

Consulta Nro. 103

ANEXO II – SMA FINAL 98

Es impórtate saber si el tipo de concreto a presupuestar se debe considerar al aditivo o un tipo de cemento resistente a las sales y sulfatos, esto debido a que las zapatas están en las orillas de los diferentes ríos.

Confirmar si se alcanzara análisis de en sales y sulfatos de los diferentes tipos de suelos o la entidad asumirá la responsabilidad, si es en el tiempo de garantía se presenta presencia de salitre en el concreto siendo este un agente que debilita la resistencia de concreto

Respuesta a la Consulta Nro. 103

Se aclara que no se alcanzará un análisis de sales y sulfatos en el presente proceso. El proveedor deberá provisionar el concreto con las especificaciones técnicas de resistencia a los esfuerzos y agentes externos que aseguren su durabilidad

en el tiempo. Si durante el tiempo de garantía se presenta presencia de salitre en el concreto, este deberá ser subsanado por el Licitante Adjudicado.

Consulta Nro. 104

ANEXO II – SMA FINAL 98

Debido a que NO se cuenta con un estudio de suelos EN NINGUNO DE LOS 98 SISTEMAS DE AFORO ALCANZADO, es importante saber si las medidas de las zapatas que se presentan en las diferentes plantillas de metrados que parámetros de diseño se han considerado.

Confirmar si se alcanzara información sobre los datos considerados para el diseño de las zapatas

Respuesta a la Consulta Nro. 104

Los Planos OC-02 alcanzados en el Anexo II Actualizado brinda la información suficiente para realizar una oferta técnicamente bien sustentada. [VER ENMIENDA 08.](#)

Consulta Nro. 105

ANEXO II – SMA FINAL 98

En los metrados alcanzados se encuentra una partida EXCAVACION MANUAL EN ROCA SUELTA.

Pregunta

1.- ¿El diámetro de la roca que se encuentra en las zonas de excavación debería ser de un diámetro máximo de 10" a que de un diámetro mayor sería necesario el uso de maquinaria para realizar dicha actividad?

2.- ¿De encontrarse rocas de diámetros que no puedan ser excavados o movidos manualmente ni con equipo se permitirá el uso de explosivos?

Confirmar si se alcanzara información de algún ensayo de granulometría o ensayo de estrato del tipo de suelo.

Respuesta a la Consulta Nro. 105

1. El proveedor del servicio considerará las opciones posibles, en coordinación y aprobación con la Supervisión, para realizar la excavación que se requiera.

2. De ser el caso, el proveedor propondrá a la supervisión el método de excavación a realizar para su aprobación. El proveedor es responsable de la ejecución de las voladuras en roca.

El Proveedor en coordinación y aprobación con la Supervisión, verificará in situ y si es necesario, se realicen los ensayos de granulometría o ensayo de estrato del tipo de suelo.

Consulta Nro. 106

ANEXO II – SMA FINAL 98

En la partida de ensayo de mecánica de suelos se solicita VERIFICACION DE PARAMETRO.

- ESPECIFICAR o ALCANZAR a que parámetros se refiere para poder ofertar con mayor precisión el costo del ensayo de mecánica de suelos.

- Este ensayo de mecánica de suelos debió formar parte de la información de cada estación ya que existe cimentación de concreto armado.

Respuesta a la Consulta Nro. 106

Los parámetros a verificar son: resistencia del suelo, peso del suelo y ángulo de fricción interna (\emptyset).

Consulta Nro. 107

ANEXO II – SMA FINAL 98

No se adjunta planos de diseño de baranda de acero galvanizado, diámetros, espesor, etc. tipo de acabado

Confirmar si se alcanzara planos de diseño de la baranda para poder presentar con mayor exactitud el costo en la propuesta.

Respuesta a la Consulta Nro. 107

VER ANEXO II Actualizado. [VER ENMIENDA 08.](#)

Consulta Nro. 108

Página 10, Idioma de oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en los DDL. Los documentos de soporte y material impreso

que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes relevantes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDL. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá

1. Favor de confirmar que documentos son los que pueden estar en idioma distinto al español
2. Indicar claramente que documentos deben estar en español
3. Indicar cuales pueden estar acompañados con traducción
4. Indicar que tipo de traductor debe realizarlo, (traductor juramentado o traductor certificado o traductor oficial)

Respuesta a la Consulta Nro. 108

Los documentos de la oferta como los formatos y/o formularios deben presentarse obligatoriamente el idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta como brochures, datasheet, catálogos y similares de los bienes a ofertar pueden venir en su idioma original acompañados de una traducción simple al español.

Consulta Nro. 109

GARANTIA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Es claro que para suscribir contrato se debe presentar carta fianza de fiel cumplimiento por el 10% del valor del contrato, sin embargo, es necesario tener en consideración que se tiene previsto la ejecución progresiva por paquetes considerables, lo que implica un posible reducción de la garantía bancaria según los avances, ya que sería muy oneroso mantener la garantía bancaria por el mismo importe aun habiéndose ejecutado buena parte del contrato. Al respecto se solicita confirmar que el comprador permitirá recudir el importe de las fianzas de fiel cumplimiento conforme se reflejen avances considerables en la ejecución del contrato, esto a fin de reducir los costos financieros y comisiones que los bancos suelen exigir mientras se mantienen en su totalidad.

Respuesta a la Consulta Nro. 109

La Garantía de Cumplimiento se debe mantener hasta el final de las obligaciones del Contrato, sin variación en su monto (Sección VIII - cláusula 18.4 – página 132).

Consulta Nro. 110

GARANTIA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Favor de confirmar si la garantía bancaria debe ser emitido necesariamente por una entidad financiera autorizadas por la SBS, esto es una institución bancaria con sede en el país del comprador, o se aceptaran cartas fianzas de bancos extranjeros fuera del país del comprador?

Respuesta a la Consulta Nro. 110

Se confirma que la Garantía de Cumplimiento debe ser una Garantía emitida por un Banco con sede o filiales en el país del Comprador.

Consulta Nro. 111

EXPERIENCIA SOLICITADA – NUMERO DE CONTRATOS

En la sección III, apartado 3, se solicita (ii) Experiencia y Capacidad Técnica (ii.a) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años.

Nosotros como fabricantes nos especializamos en la fabricación de sistemas diversos entre ellos una gran variedad de sistemas para realizar la función de aforo. Como empresa global nos apoyamos fuertemente en nuestra red de distribuidores que son los que colocan los equipos en el mercado local y por ende son nuestros clientes. Por lo tanto, la mayoría de nuestras referencias están directamente relacionadas con estos distribuidores ya que no vendemos usualmente al usuario final, aunque si le damos todo el apoyo de Ingeniería y soporte post venta en conjunto con nuestro distribuidor local. En lo general con estos distribuidores locales no hay un contrato específico por el suministro sino más bien una serie de órdenes de compra a lo largo del año.

Dentro de este marco queremos consultar si se puede entregar una certificación del distribuidor en cuanto a la cantidad de los sistemas iguales o similares a la del objeto de esta licitación para demostrar la experiencia acumulada de 50 sistemas de aforo o similares.

Respuesta a la Consulta Nro. 111

La acreditación de Experiencia y Capacidad Técnica debe ser sustentada por el Licitante. En caso el Licitante sea el Fabricante y no tenga como sustentar lo solicitado en el ítem (ii.a), podrá conformar una APCA con otra empresa que si cumpla este requisito. Sobre la consulta final, la acreditación que pusiese sustentar un distribuidor solo podrá ser considerada si éste forma parte de la APCA, caso contrario no se aceptará.

Consulta Nro. 112

EXPERIENCIA SOLICITADA – NUMERO DE CONTRATOS

En la sección III, apartado 3, se solicita (ii) Experiencia y Capacidad Técnica (ii.a) Experiencia en la ejecución de tres (3) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima de Cincuenta (50) Sistemas Mecanizados de aforo y/o de equipos similares, en los últimos Cinco (5) años.

Nuestros sistemas de aforo mecanizados y sus estructuras son sistemas que tienen un tiempo de vida útil de más de 30 años lo cual hace que su reposición y venta nueva sea un proceso muy lento no generando tanto volumen de venta como se está requiriendo en el lapso especificado. Queremos pedirles que extiendan el tiempo de experiencia aceptado a 10 años para poder garantizar el cumplimiento del requerimiento demostrar la experiencia acumulada de 50 sistemas de aforo o similares.

Respuesta a la Consulta Nro. 112

[VER ENMIENDA 02.](#)

Consulta Nro. 113

CONDICIONES DE OPERACION

En las condiciones de operación sección VII, apartado C1, indican de -30° Centígrados hasta $+60^{\circ}$ Centígrados. Queremos consultar si el rango de -30°C es necesario ya que esta temperatura tan baja produce carga adicional en los sistemas y por ende deben ser diseñados de otra forma lo cual va a encarecer la solución. Se solicita indicar el rango mínimo histórico.

Respuesta a la Consulta Nro. 113

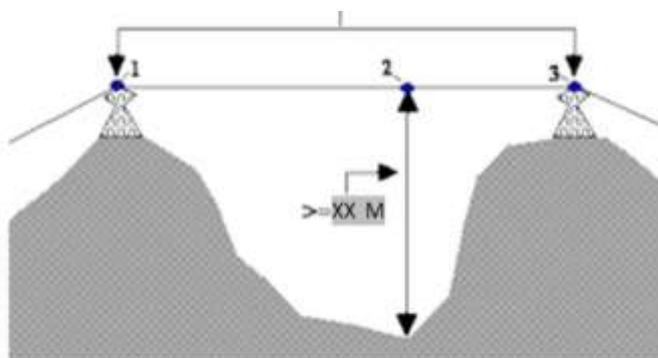
[VER ENMIENDA 13.](#)

Consulta Nro. 114

ESPECIFICACIONES DEL TORNO TIPO I Y TIPO II

En la Sección VII, apartado C2, Especificaciones del Torno Tipo I, indican que los pesos a manejar por el sistema son de máximo 70 kilogramos, pero por otra parte indican que el sistema mecanizado debe poder manejar 110 kilogramos. ¿Eso significa que el sistema mecanizado debe poder manejar un máximo de 110 kilos y el torno Tipo I 70 Kilos, así como el torno tipo II 100 kilos?

¿Hay documentación de las secciones transversales de los ríos a medir? Esto es muy importante ya que debemos asegurarnos de que el cable de transmisión de sonido del cabrestante que ofrecemos tenga suficiente longitud (XX M) para llegar desde el punto 2 hasta la parte más del río en la sección seleccionada. Espero que la imagen a continuación explique lo que queremos decir.



Respuesta a la Consulta Nro. 114

Respuesta Nro. 111 a) Se confirma que el Sistema Mecanizado de Aforos, respecto al Desplazamiento vertical, debe permitir mover verticalmente el correntómetro, el ADCP o el muestreador de sedimentos hasta un peso total de 110 kg.

Respuesta Nro. 111 b) Se confirma que el Winche Tipo I, respecto al Sistema de movimiento horizontal, deberá poseer una Capacidad de carga de movimiento horizontal hasta 70 kg y respecto al Sistema de movimiento vertical (sondeo), deberá poseer una Capacidad de carga de movimiento vertical hasta 70 kg.

Respuesta Nro. 111 c) Se confirma que el Winche Tipo II, respecto al Sistema de movimiento horizontal, deberá poseer una Capacidad de carga de movimiento horizontal hasta 90 kg y respecto al Sistema de movimiento vertical (sondeo), deberá poseer una Capacidad de carga de movimiento vertical hasta 90 kg.

Respuesta Nro. 111 d) Sí se comprende el esquema de la consulta sobre la longitud "XX M". En el Anexo II Actualizado, se encuentra el Resumen Técnico de cada Sistema Mecanizado de Aforos y en la página 2 del Resumen se encuentra el Plano de Diseño (se adjunta plano en DWG) y la Sección Transversal donde irá el sistema Mecanizado de Aforos. **VER ENMIENDA 08.**

Consulta Nro. 115

ESPECIFICACIONES DE SISTEMAS DE MAYOR LONGITUD

En la sección VII, apartado B.13 indican lo siguiente "El Proveedor deberá suministrar todos los instrumentos, equipos y accesorios que se señalen en las Especificaciones Técnicas para indicación, control y protección de los equipos suministrados, así como los demás elementos que puedan ser necesarios o recomendables para lograr un mejor control, operación, supervisión y protección de sus equipos".

Para el caso de distancias que superan los 90 metros, los sistemas mecanizados no son tan versátiles para maniobrarlos de forma manual. Para estos casos existen actualmente soluciones que aparte de proveer mucha más seguridad al operario también hace mucho más sencilla la operación de aforo utilizando un sistema que se desplaza sobre el cable del sistema mecanizado utilizando un motor eléctrico operado por batería y un control remoto inalámbrico manejando pesos totales de hasta 135 kilos. Todo el sistema es portátil y fácil de operar, no requiere de esfuerzo. Favor de confirmar para el caso de distancia mayores de 90 metros debe considerarse sistemas mecanizados que usen motor especial que solo requiere de uso de baterías comerciales para accionar el motor, sin esfuerzo alguno.

Respuesta a la Consulta Nro. 115

No se acepta la propuesta presentada de incorporar sistemas mecanizados que usen motor. Ceñirse a Las Especificaciones Técnicas.

Consulta Nro. 116

Requerimientos de los Sistemas Mecanizados de Aforos, de las Pasarelas para Aforos y de los Winches para Aforos Página 102 de los pliegos de licitación: ESTÁNDAR DE FABRICACION – NORMA STANDARD EUROPEA - EN ISO 4375 "Hydrometry - Cableway Systems for stream gauging" (ISO 4375:2014)

El sistema mecanizado está compuesto por un conjunto de elementos que son diseñados para cumplir una funcionalidad, que son manufacturados por fabricantes especializados del sector de la hidrología como el nuestro. Es importante entender que el sistema mecanizado de aforo está conformado por un conjunto de piezas que cumplen una funcionalidad para armonizar perfectamente con cada uno de los componentes que conforman el sistema, en tanto para poder garantizar el cumplimiento del ESTÁNDAR DE FABRICACION – NORMA STANDARD EUROPEA - EN ISO 4375 "Hydrometry - Cableway Systems for stream gauging" (ISO 4375:2014, se debe seguir todo el proceso dentro de la fabricación de cada sistema mecanizado de aforo el cual consiste en:

- Diseño y dimensionamiento de cada una de las piezas
- Implementación de un sistema de aseguramiento de control de calidad del material de cada elemento en todo el proceso de fabricación
- Control de la resistencia del material de cada componente
- Grado de tensión y resistencia
- Tipo de material (aleación)
- Ranuras, uniones con soldaduras uniformes especiales robotizadas
- Grado de resistencia a la corrosión de las soldaduras
- Grado de reacción a temperaturas mínimas y máximas
- Control de calidad tanto del material, como su fabricación Cada sistema mecanizado de aforo es entregado con todos sus certificados siguientes:
- Test de prueba de cada componente donde se descartan las piezas que no superan los grados de resistencia y rendimiento
- Test de funcionamiento donde se verifican la armonía de cada una de las piezas
- Emisión del certificado de calidad con cada sistema entregado

- Emisión del certificado de test de prueba y rendimiento cumplimiento del estándar de fabricación – NORMA STANDARD EUROPEA - EN ISO 4375 “Hydrometry - Cableway Systems for stream gauging” (ISO 4375:2014)
- Certificado de garantía de todo el sistema por 24 meses

Cada sistema va a ser despachado en un contenedor individual con todos los componentes para su instalación. El Comité no ha indicado en las bases las procedencias aceptables de los sistemas, entendemos que debe haber talleres de metal mecánica dentro de Perú, pero no garantizan ninguna experiencia técnica para desarrollar y o manufacturar ninguno de los componentes del sistema con la calidad y grados de control que acostumbramos nosotros como fabricantes especializados.

Si la entidad, va aceptar sistemas fabricados localmente, podría en gran desventaja a fabricantes extranjeros, ya que no haría comparación en la calidad y todo el proceso estricto que realizan los fabricantes especializados, por ende, repercutiría en la baja funcionalidad del sistema que podría fácilmente traer consecuencias negativas en perjuicio del comprador.

En tanto se solicita confirmar si se aceptaran sistemas mecanizados con fabricación nacional, o de procedencia extranjera.

Respuesta a la Consulta Nro. 116

Los Documentos de Licitación no excluyen a ninguna empresa por su origen y tampoco habrá preferencia para los bienes de fabricación nacional. Todos serán aceptados siempre y cuando cumplan con las Especificaciones Técnicas y satisfagan cumplir, en lo que corresponda, lo señalado en UNE-EN ISO 4375- 2015 “Sistemas de suspensión por cables aéreos para aforo de cursos de agua”. **VER ENMIENDA 06.**

Consulta Nro. 117

ESPECIFICACIONES DE SISTEMAS DE MAYOR LONGITUD

En la sección VII, apartado B.13 indican lo siguiente “El Proveedor deberá suministrar todos los instrumentos, equipos y accesorios que se señalen en las Especificaciones Técnicas para indicación, control y protección de los equipos suministrados, así como los demás elementos que puedan ser necesarios o recomendables para lograr un mejor control, operación, supervisión y protección de sus equipos”.

Para el caso de distancias que superan los 90 metros, los sistemas mecanizados no son tan versátiles para maniobrarlos de forma manual. Para estos casos existen actualmente soluciones que aparte de proveer mucha más seguridad al operario también hacen mucho más sencilla la operación de aforo utilizando un sistema que se desplaza sobre el cable del sistema mecanizado utilizando un motor eléctrico operado por batería y un control remoto inalámbrico manejando pesos totales de hasta 135 kilos. Todo el sistema es portátil y fácil de operar, no requiere de esfuerzo.

Favor de confirmar para el caso de distancia mayores de 90 metros debe considerarse sistemas mecanizados que usen motor especial que solo requiere de uso de baterías comerciales para accionar el motor, sin esfuerzo alguno.

Respuesta a la Consulta Nro. 117

Ver respuesta a la Consulta N°115.

Consulta Nro. 118

Tiempo de ejecución

Considerando las dificultades actuales debido a la pandemia que genera procesos mas complejos debido a las medidas preventivas en contra del COVID19 sumado a una logística muy demandante queremos pedir se extienda el pazo de ejecución a partir de la firma del contrato a 24 meses o su equivalente. Esto para garantizar una buena ejecución y cumplimiento.

Respuesta a la Consulta Nro. 118

Ceñirse a Documentos de Licitación, en el marco de las disposiciones vigentes.

Consulta Nro. 119

En el numeral 21.1 del literal D Presentación y Apertura de las Ofertas, de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, pág. 15 se establece: “Los Licitantes deberán presentar el original y las copias de su oferta, incluyendo Ofertas alternativas, si se permitiera en virtud de la Cláusula 13 de las IAL, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL”, “ALTERNATIVA” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias..”

” Dadas las nuevas circunstancias y medidas de seguridad que se tienen que adoptar e implementar por el COVID-19, lo recomendado por el Gobierno Nacional es el privilegiar las comunicaciones digitales; por lo que el presentar una oferta escrita es un riesgo que debería evitarse por la salud del personal de la Entidad y las empresas Consultoras; por lo que consultamos si la oferta puede ser presentada Digitalmente en la mesa de partes virtual del PGIRH.

Respuesta a la Consulta Nro. 119

No, procede la solicitud. La alternativa para la entrega física es el uso de los Servicios de Courier a nivel nacional e internacional que ya están operando y han implementado protocolos de seguridad dispuestos por las Autoridades de Salud del Gobierno Peruano, o emplear herramientas alternativas de uso en el Negocio Internacional (como la designación de un representante en nuestro medio que pueda presentar la propuesta en físico). El Comprador también implementará las medidas de seguridad sanitaria para la recepción y manejo de la documentación de la Oferta.

Consulta Nro. 120

En el literal A.9 Plazo de Ejecución del Proyecto, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pág. 94 se establece que el plazo del servicio es de 480 días calendario; para la instalación de 98 sistemas mecanizados de aforo, sin embargo consideramos que dicho plazo es muy corto, pues han considerado tan solo 03 equipos de trabajo, los cuales de acuerdo a los cronogramas de ejecución alcanzados, toman un tiempo promedio de 14 por cada estación de aforo, y si a ello le sumamos un mínimo de 02 días por traslado entre cada estación (ya que las mismas no están en el mismo distrito o provincia o región) lo que nos da el siguiente plazo: $98/3 = 33$ sistemas mecanizados de aforo por equipo Tiempo de ejecución incluyendo desplazamientos: Si tenemos en cuenta que el plazo promedio de ejecución es de 12 días calendario, se tiene que tener en cuenta que sábados se trabaja media jornada y domingos no se labora; por lo tanto, se tienen que adicionar 1.5 días al plazo de ejecución; por lo tanto, el plazo real es 13.5 días calendario Adicionalmente se tiene que considerar 02 días por traslado a la siguiente estación El plazo real es de 15.5 días por estación Tiempo mínimo de ejecución: $33*15.5 = 512$ días calendario, lo cual es superior a los 480 días considerados.

Se consulta que se pueda ampliar el plazo del servicio a un mínimo de 510 días calendario.

Respuesta a la Consulta Nro. 120

Los DDL no establecen un límite de equipos de trabajo, los mismos deberán ser propuestos por los Postores para cumplir con los plazos establecidos. Ceñirse a los Documentos de Licitación. En la Oferta se pueden considerar más equipos de trabajo, si lo considerado necesario.

Consulta Nro. 121

En la pág. 97, Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se establece que el mantenimiento Preventivo es OPCIONAL, siendo que dicho mantenimiento preventivo reviste mucha importancia para asegurar que el buen funcionamiento y prevenir interrupciones del servicio; así como poder evaluar a todas las empresas bajo las mismas condiciones.

Se consulta que el mantenimiento Preventivo no sea Opcional, y que sea una obligación para que todos los postores puedan realizar sus ofertas y ser evaluados bajo las mismas condiciones.

Respuesta a la Consulta Nro. 121

Ver respuesta a la Consulta Nro. 84.

Consulta Nro. 122

Se consulta si los terrenos donde se realizarán las obras civiles del Proyecto, se encuentran saneados física y legalmente, a fin de ejecutar dichas labores sin tener ninguna interferencia de tipo social.

Respuesta a la Consulta Nro. 122

Los terrenos en las ubicaciones de las estaciones cuentan con el correspondiente saneamiento físico legal.

Consulta Nro. 123

En pág. 117, ítem A.15 Garantías, establece que la garantía técnica comercial mínima de los Sistemas de aforos, de las Pasarelas metálicas para aforos, y de los Winches dobles para aforos "Proveedor garantiza la disponibilidad de atención, repuestos, soporte técnico y mantenimiento correctivo en el lugar de entrega final, sin ningún costo adicional para el Comprador. Es decir, el Proveedor reemplazará en el lugar de entrega final (el Sistema Mecanizado de aforos), las unidades que resulten defectuosas. Esto cubre los casos en que se pueda presumir algún tipo de falla de fábrica del equipo en el plazo de doce (12) meses, y de manera similar para las otras instalaciones".

Se solicita aclarar que dicha garantía cubre a todo costo, si y sólo si corresponde a una falla técnica propia del equipo; y no debido a mala manipulación u operación del mismo.

Respuesta a la Consulta Nro. 123

[VER ENMIENDA 04.](#)

Consulta Nro. 124

Confirmar que se cuentan con los certificados de CIRA, Actas de cesión de uso y planes de Monitoreo arqueológicos de las áreas de influencia del Proyecto.

Respuesta a la Consulta Nro. 124

Se confirma que se cuenta con los documentos requeridos según marco normativo peruano.

Consulta Nro. 125

En pág. 35-36 Ítem 3 Calificación del Licitante sub ítem (II.b) confirmar que son 7 perfiles claves a presentar :

Un (1) Residente del Contrato, que será un profesional que represente al Proveedor en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten.

Formación : Ingeniero Civil o Agrícola, Ingeniero Meteorólogo o Ingeniero Mecánico de fluidos

Experiencia : Diez (10) años en labores similares

Otros : Dominio del idioma español

Dos (2) Especialistas para el Montaje y Puesta en funcionamiento

Formación : Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico

Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

Tres (3) Maestros de Obra Civiles

Formación : Técnico en Obras Civiles

Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

Un (1) Asistente Administrativo – Logístico

Formación : Contador Público, Administrador o Profesional Técnico

Experiencia : Cinco (5) años en labores similares

Respuesta a la Consulta Nro. 125

Se aclara que el Licitante debe acreditar según el subitem (ii.b) el siguiente personal clave:

- Un (1) residente de contrato
- Dos (2) especialistas para montaje y puesta en funcionamiento
- Tres (3) maestros de obras civiles
- Un (1) asistente administrativo-logístico

Consulta Nro. 126

En cuanto a los perfiles profesional, confirmar que la experiencia se contabilizará a partir de la titulación, asimismo de acuerdo a la coyuntura actual será suficiente sustentar la experiencia con certificados y/o contratos y/o facturas.

Respuesta a la Consulta Nro. 126

La experiencia profesional se computará a partir del Grado de Bachiller en la especialidad y se sustentará con Certificados de trabajo y/o Constancias de trabajo y/o Contratos de servicios.

Consulta Nro. 127

En cuanto a los perfiles, en cuanto a la formación académica del especialista para el montaje y puesta en funcionamiento, agradeceremos considerar las carreras de Mecánico electricista, Electromecánico.

Respuesta a la Consulta Nro. 127

[VER ENMIENDA 10.](#)

Consulta Nro. 128

En pág. 36 Ítem 3 Calificación del Licitante sub ítem (II.b), se solicita acreditar los equipos claves, confirmar que será suficiente con la presentación del formulario equipos claves en pág. 59 de los documentos de licitación, para acreditar la disposición de los equipos listados.

El Licitante asimismo debe acreditar que cuenta con los siguientes equipos claves:

- Tres (3) Mezcladoras de concreto, tipo trompo, eléctrica, de Nueve (9) Pies Cúbicos
- Tres (3) Vibradores de 1”
- Tres (3) Vibradores de 1 ½”

Respuesta a la Consulta Nro. 128

Los equipos clave se deben acreditar con el formulario citado y mediante copia de las facturas o con compromisos de alquiler, indicándose fabricante, marca, modelo, capacidad, año de fabricación y número.

Consulta Nro. 129

Componente Jurídico

En la página 17 Sección C. Preparación de las Ofertas, numeral 20.3 se menciona: “En el caso de que el Licitante sea una APCA, la oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder notarial firmado por sus representantes legales.”

Dado lo anterior nos permitimos solicitar, de manera muy respetuosa, a la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA aclarar si el representante legal autorizado por la APCA puede firmar la documentación requerida en el proceso con un documento de identidad diferente al Documento Nacional de Identidad establecido en Perú, tal es el caso de Pasaporte u otro documento del país de origen del representante autorizado.

Respuesta a la Consulta Nro. 129

Si, el Pasaporte vigente y en uso sirve para identificar plenamente a un Licitante extranjero, en adición al Poder que le otorgó su representada. Si gana la Buena pro deberá proporcionarse toda la documentación señalada para suscribir el Contrato.

Consulta Nro. 130

Componente Jurídico

En la página 36 Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3.1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 36.1), literal (b.1) Si el Licitante no es el Fabricante se menciona: “Que ha completado satisfactoriamente al menos tres (03) contratos de servicios conexos de instalación y puesta en funcionamiento de Sistemas Mecanizados de aforo y/o Pasarelas Metálicas para aforo y/o equipos similares con un total mínimo de cincuenta (50) unidades en los últimos cinco (05) años, proporcionando evidencia documentada” Dado lo anterior y teniendo en cuenta los periodos de ejecución de este tipo de proyectos, nos permitimos solicitar, de manera muy respetuosa, a la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA aclarar lo siguiente:

- a) ¿Si los contratos aportados por el Licitante para acreditar la Experiencia y Capacidad Técnica deben estar debidamente legalizados y apostillados?
- b) ¿Si los contratos aportados por el Licitante para acreditar la Experiencia y Capacidad Técnica deben contemplar el inicio, la ejecución y finalización satisfactoria en los últimos cinco (05) años? ó
- c) ¿Si los contratos aportados por el Licitante para acreditar la Experiencia y Capacidad Técnica deben considerar solo la finalización satisfactoria en los últimos cinco (05) años? Ejemplo: Contrato de Servicios Iniciado en el año 2013 y finalizado satisfactoriamente en el año 2016.

Respuesta a la Consulta Nro. 130

- a) No, para el proceso de licitación sólo se requiere copias simples de la documentación solicitada.
- b). y c). Experiencia y Capacidad Técnica: Se solicita la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de experiencia en la ejecución de seis (6) contratos para el Suministro de bienes y servicios conexos iguales o similares, los cuales incluyan los Servicios de Instalación, Puesta en Funcionamiento y Capacitación o similares de una cantidad mínima acumulada de cincuenta (50) Estaciones Mecanizadas de Aforo y/o de equipos similares, en los últimos ocho (8) años, considerando la finalización satisfactoria dentro de este plazo. **VER ENMIENDA 02.**

Consulta Nro. 131

Componente Técnico En la página 115 de la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, literal C Especificaciones Técnicas Particulares se menciona: C.1 SISTEMA MECANIZADO DE AFOROS (98) C.2 WINCHE PARA AFOROS DE DOBLE TAMBOR TIPO I (30) C.3 WINCHE PARA AFOROS DE DOBLE TAMBOR TIPO II (15) C.4 PASARELA METÁLICA DE AFOROS (2) Dado lo anterior nos permitimos solicitar, de manera muy respetuosa, a la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA aclarar si además de los sistemas de mecanizados de aforos, winches y pasarelas se requiere el suministro de equipos tales como Acoustic Doppler Current Profiler (ADCP) o correntómetros

tipo Price AA o correntómetros Tipo Hélice Lo anterior con el fin de estructurar correctamente nuestra oferta técnico económica

Respuesta a la Consulta Nro. 131

Se aclara que en la presente Licitación no se requiere el suministro de equipos tales como Acoustic Doppler Current Profiler (ADCP) o correntómetros tipo Price AA o correntómetros Tipo Hélice.
